

MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“ADELANTE CAROLINA, LO HUMANO ES LO PRIMERO”



EDWIN RESTREPO ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL
2008 - 2011

EQUIPO DE GOBIERNO

JORGE ARBEY TAMAYO DÍAZ Secretario General y de Gobierno

OLGA LUCIA GÓMEZ RAMÍREZ Directora Local de Salud

ELIANA MARIA JARAMILLO RODRÍGUEZ Directora Administrativa de Planeación

CATALINA ANDREA PÉREZ MESA Secretaria Agroambiental y de Turismo

AIDE PATRICIA FAJARDO ALZATE Tesorera General

EMILIO ALBERTO ROLDAN JIMÉNEZ Director de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios

HONORABLES CONCEJALES

CARLOS MARIO ZAPATA Presidente

GLORIA LÓPEZ CUARTAS Vicepresidente Primero

OSCAR DE JESÚS TOBÓN GALLEGO Vicepresidente Segundo

WILLIAM ÁNGEL ORTEGA ALZATE

RAÚL IVÁN DUQUE VÉLEZ

WILLIAM DE JESÚS MORA ZAPATA

ORFA INÉS SALAZAR VÁSQUEZ

EQUIPO ASESOR

JORGE LUIS OROZCO GÓMEZ Asesor Financiero

WILSON ORLANDO SANCHEZ MARIN Asesor para la Formulación del Plan de Desarrollo

1. PRESENTACIÓN

Si nuestro pueblo no asume la magnitud del desafío, si no se entiende que la batalla por la eficiencia, la transformación, la equidad, la transparencia, la participación y que el cambio de los esquemas paternalistas en la mente de nuestros ciudadanos constituyen un problema estratégico del Municipio de Carolina, si no se adoptan, por ende, políticas públicas para promover la riqueza y defensa de nuestra cultura, de nuestras actividades productivas, de las actividades públicas, para desarrollar una verdadera industria ecoturística, agropecuaria y cultural que supere la desigualdad, la inequidad, la injusticia; políticas públicas que articulen una estrategia común de orden municipal y regional, sino discutimos de qué lado queremos pararnos, si no hay un proyecto municipal concertado que le de sentido al trabajo de nuestros coterráneos y visitantes, entonces seremos convidados de piedra en el nuevo orden y desarrollo de Antioquia y de Colombia.

El Presente Plan de Desarrollo "ADELANTE CAROLINA LO HUMANO ES LO PRIMERO" ha sido formulado mediante un proceso participativo y comunitario, discutido y analizado en el Consejo de Gobierno, en el Consejo Municipal de Planeación y presentado al honorable Concejo municipal para su discusión y posterior aprobación.

La Administración Municipal, en cabeza del alcalde y su equipo de gobierno y dando cumplimiento a la Constitución y a la Ley estamos comprometidos en la tarea fundamental que nos ha conferido el mandato popular, a fin de hacer realidad los sueños deseables y posibles de los carolinitas.

Tenemos un potencial humano dinámico, lo cual nos va a facilitar la consecución del desarrollo integral y armónico de nuestros coterráneos, somos un pueblo pujante, honesto y solidario, reflejado en liderazgo de sus líderes en diferentes ámbitos.

La visión de futuro nos permitirá ejecutar a través de la convocatoria a la participación ciudadana y la concertación, las transformaciones necesarias para alcanzar el progreso y el bienestar social del pueblo carolinita.

El Plan de Desarrollo "ADELANTE CAROLINA LO HUMANO ES LO PRIMERO" es el instrumento de la Administración Municipal representada por el Alcalde para construir los escenarios posibles de desarrollo para el municipio, escenarios que fueron pensados y liderados desde el momento de la aceptación de la candidatura y posteriormente de la inscripción del programa de gobierno "EXPERIENCIA, TRABAJO Y EQUIDAD".

Es entonces el mandato popular, la participación y la concertación, la unión por nuestra historia, nuestro liderazgo, nuestra pujanza y solidaridad y bajo los

principios rectores del trabajo en equipo, la gestión, la equidad, la autonomía, la publicidad y eficiencia que harán que Carolina del Príncipe alcance su desarrollo armónico e integral.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan de desarrollo “ADELANTE CAROLINA LO HUMANO ES LO PRIMERO” se concibe en el proceso de planificación como ejercicio de responsabilidades, proceso que incluye la relación entre diferentes actores con diversas perspectivas y puntos de vista frente a la problemática de la sociedad carolinita.

La planificación integra la reflexión y la acción en la búsqueda de concertación de intereses. La construcción conjunta del Plan de Desarrollo constituye un espacio de reflexión que permite la descripción y explicación de problemas que sufre la comunidad al igual que el diseño de planes, operaciones y acciones para enfrentar la problemática y las acciones necesarias para la evaluación y control de los mismos.

Desde el presente documento pretendemos promover la recuperación de la confianza, la identidad y la pertenencia al municipio, como base inspiradora de la reconstrucción del tejido social, propiciando una educación en desarrollo comunitario que genere compromisos de participación en derechos y deberes, fortaleciendo la unidad familiar y la cooperación comunitaria como factor decisivo en la generación de acciones reales de desarrollo mediante la capacitación de las comunidades del entorno municipal, en áreas tales como desarrollo social, la unidad comunitaria, promoviendo talleres de participación como generadores de estructuras colectivas de productividad.

El Plan de Desarrollo “ADELANTE CAROLINA LO HUMANO ES LO PRIMERO” pretende acercar la comunidad a las instituciones estatales y privadas que promuevan el desarrollo social, que apoyen y asesoren proyectos comunitarios, para que la comunidad no solamente sea receptora de ayudas, sino que se proyecte como generadora de soluciones concretas que les de la capacidad de posibilitar espacios de reflexión que permitan la inclusión de todos los sectores en aspectos tan fundamentales como la justicia y la equidad para generar espacios de apropiación creativa de la memoria (historia) del municipio, al igual que fomentar en la comunidad el hábito de la resolución pacífica de los conflictos, como eje fundamental de la convivencia para generar un ambiente optimista y de futuro, de construcción conjunta y de participación.

Generaremos en el ciudadano la construcción de confianza para con la administración pública, a través del fortalecimiento de los espacios para la formulación de políticas públicas y evaluaciones participativas que le den al ciudadano un reconocimiento de su ciudad y sus gobernantes.

La ejecución del presente Plan de Desarrollo deberá tener plena coherencia con las expectativas macroeconómicas y fiscales de la Nación y el Departamento y se ejecutarán en la medida en que tanto el uno como el otro cofinancien los proyectos incluidos como tales en el plan operativo, sin perjuicio de otro tipo de recursos que eventualmente se gestionen por parte de la Administración Central o el Honorable Concejo Municipal.

El presente Plan de Desarrollo establece planes consistentes frente a la realidad municipal que no obedecen a la voluntad de algunos sectores privilegiados o de los que ostentan el poder, ha sido un plan construido desde la base de lo social con sus múltiples variables, para poner en marcha procesos creativos al servicio de la comunidad, procesos que den testimonio de un municipio participativo, incluyente y equitativo, porque en CAROLINA LO HUMANO ES LO PRIMERO.



3. MARCO TEORICO DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1. MARCO LEGAL

El presente Plan de Desarrollo se enmarca de acuerdo a lo establecido en los artículos 151, 311, 339, 366 y 342 de la Constitución Política de Colombia, desarrollados por el legislativo en la Ley 152 de 1994 y las Leyes 131 y 136 de 1994 y de manera particular por la correspondencia del periodo constitucional, con la Ley 1151 de 2007.

3.2. MARCO METODOLÓGICO

Para la formulación del plan se desarrollaron 29 mesas de trabajo, en las cuales se definieron las problemáticas que aquejan a los habitantes de Carolina del Príncipe en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo, se construyó colectivamente, un posible objetivo y se identificaron esas acciones o hechos que describían la situación problema. Estos insumos se socializaron con el Consejo de Gobierno y se priorizaron los problemas a los cuales la Administración Municipal les daría prioridad dentro del Plan de Desarrollo y que estaban incluidos en el programa de gobierno del señor Alcalde Municipal.

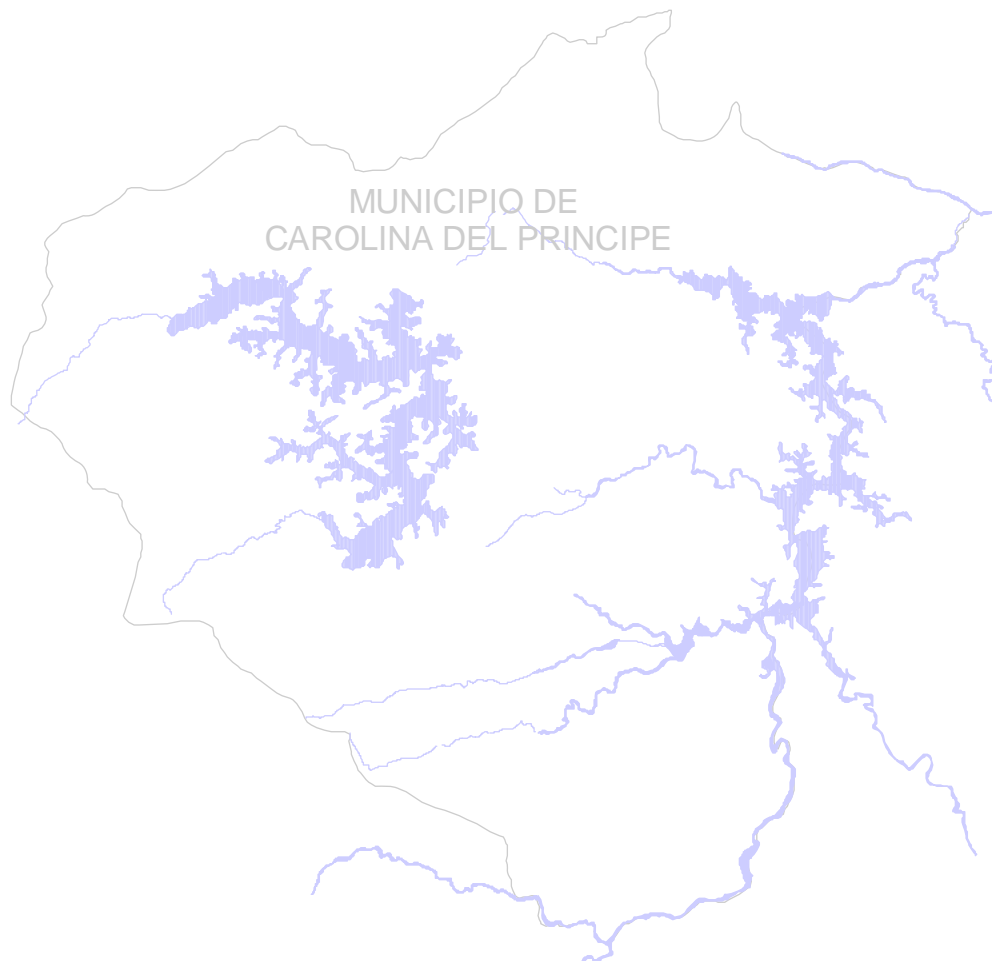
Se socializó el Plan de Desarrollo con los integrantes de Consejo Territorial de Planeación.

Para la definición de las líneas estratégicas se acogió la propuesta hecha por la Gobernación de Antioquia, eso sí modificando el orden de las mismas, ello dado que, en Carolina del Príncipe, lo humano es primero.

Para la evaluabilidad del Plan se dará prioridad y mayor peso específico a las líneas estratégicas que apunten al desarrollo del ser humano y al desarrollo de competencias asociativas y empresariales de los habitantes de Carolina del Príncipe.

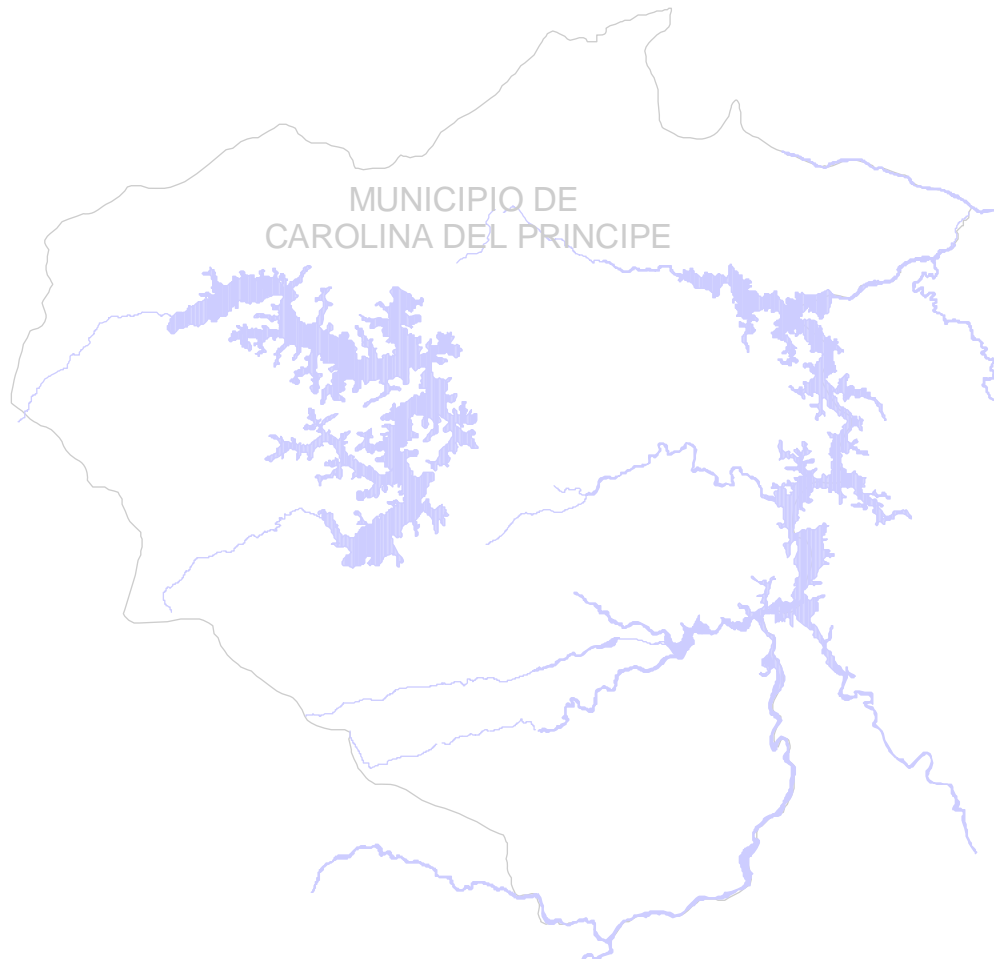
4. MISIÓN:

La misión del Municipio de Carolina del Príncipe es prestar a sus habitantes los servicios de su competencia, con criterios de calidad, oportunidad y equidad; haciendo uso eficiente y transparente de los recursos públicos y naturales, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



5. VISIÓN:

En el año 2019 Carolina del Príncipe será un municipio viable, con alto desarrollo humano y sostenible, logrando que por lo menos el 84% de su población tenga sus necesidades básicas satisfechas, se encuentren apropiados de su cultura local, fortaleciendo el ecoturismo y el uso racional de los recursos naturales.



6. PRINCIPIOS Y VALORES

Se tendrán en cuenta los principios de las metas del desarrollo a escala humana, que son:

- Transparencia en la asignación, destinación y ejecución de los recursos humanos, físicos y económicos.
- Solidaridad con los más vulnerables ante sus necesidades, sin criterio paternalista.
- Calidad en todos los trabajos y acciones que emprenda la Administración Municipal.
- Respeto por los derechos humanos, civiles y familiares de los habitantes de Carolina del Príncipe.
- Asertividad en la prestación de los servicios de competencia municipal y en el desarrollo de los proyectos del plan de desarrollo.
- Responsabilidad ante la comunidad, el municipio y los entes de control por todas nuestras actuaciones.
- Asociatividad en el desarrollo de competencia para la libre empresa y el emprendimiento.
- Sensibilidad ante los problemas que aquejan a los demás.
- Oportunidad para atender las necesidades y expectativas de los carolinitas.

Además de los principios en los que se enmarca el programa de gobierno como son:

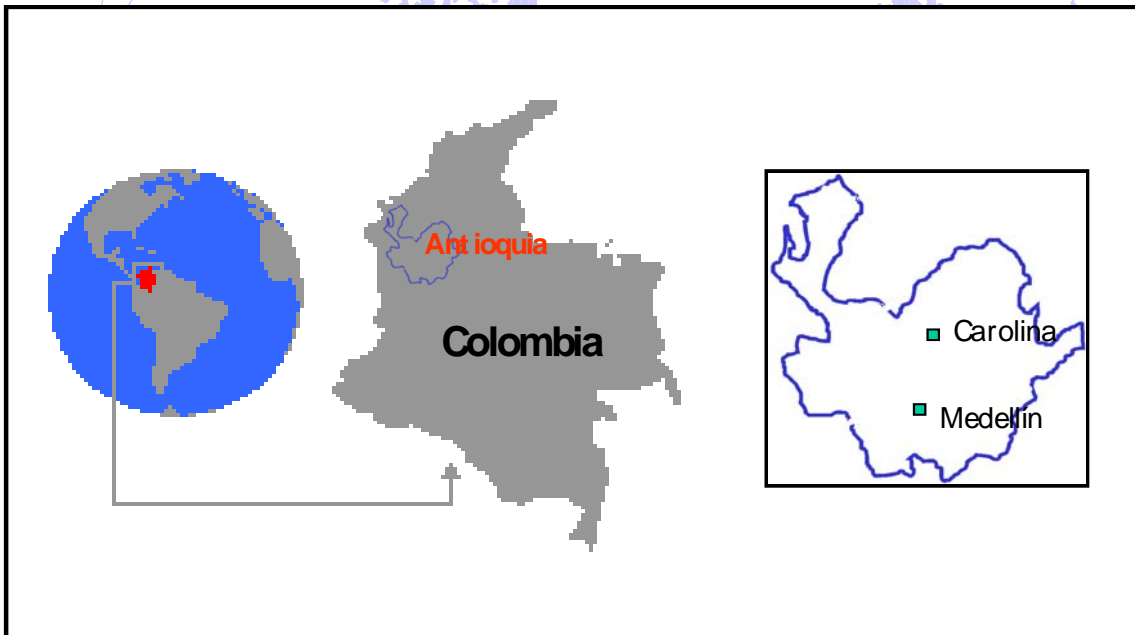
- La equidad social y territorial como la búsqueda permanente de nuestras acciones.
- Derechos humanos con enfoque integrador de todos los programas.
- La paz, el objetivo final de todo ser humano.

7. DIAGNÓSTICO:

7.1 UBICACIÓN

El Municipio de Carolina del Príncipe hace parte de la subregión norte, una de las nueve en que está dividido el Departamento de Antioquia. Está ubicado a 104 kilómetros al norte de Medellín, a una altura de 1.800 metros sobre el nivel del mar, en un terreno de mayoría montañosa, cuyo relieve pertenece a la cordillera central y está regado por los ríos Concepción, Minavieja, San Pablo, Tenche y Guadalupe. Su extensión territorial es de 166 km².

Situado geográficamente a 6° 43' 34" de latitud norte y 75° 17' 06" de longitud oeste, presenta una temperatura promedio de 19° C, una precipitación promedio anual de 3.000 mm. Cuenta en su territorio con dos pisos térmicos, 104 kilómetros de clima medio, y 62 de frío, condición que beneficia los cultivos agrícolas, tales como papa, maíz y hortalizas.



Tomado del Esquema de Ordenamiento Territorial de Carolina 2000

Carolina del Príncipe es un pueblo de calles pavimentadas y muy bien trazado, con una población total, según el censo de 2005, de 3.929 habitantes, de los cuales el 23% habitan la zona rural. La principal actividad económica es la ganadería, sólo una pequeña porción de la población se dedica a labores

agrícolas. Cuenta en su jurisdicción con dos embalses generadores de energía, Troneras y Miraflores.

CAROLINA DEL PRÍNCIPE	
Fundación:	1.787
Fundadores:	Miguel González y Joaquín Echeverri
Erección en municipio:	1.814
Altitud:	1.804 msnm
Temperatura media:	19 ^o C
Población:	3.929 habitantes
Actividad económica:	Ganadería y agricultura

En 1.864, Carolina del Príncipe pertenecía territorialmente al Departamento del Norte, cuya capital era Santa Rosa de Osos. Hacían parte de este Departamento, además de Carolina del Príncipe, los siguientes distritos: Angostura, Anorí, Azuero, Cáceres, Campamento, Entrerrios, San Andrés, Yarumal y Zea.

Para entonces, el territorio del distrito abarcaba, en área, lo que hoy son los Municipios de Gómez Plata y Guadalupe, y estaba dividido en los partidos de La Herradura, Hojas Anchas, San Matías, Nechí, Las Claras, Monteloro y Calderas.

En 1903, es erigido municipio el corregimiento de Gómez Plata (antes Hojas Anchas). En 1963, se concede la misma categoría al corregimiento de Guadalupe, afectando en forma considerable la división político administrativa de Carolina del Príncipe.

En la actualidad, el municipio no cuenta con corregimiento alguno, y su división territorial la componen seis veredas.

El municipio presenta como división administrativa tradicional la cabecera municipal, delimitada por el perímetro urbano y el sector rural conformado por 6 veredas y parajes: vereda Claritas y paraje Guapagues, vereda La Vega y paraje Sepulturas, vereda La Granja y paraje Guanacas, vereda La Camelia y paraje Santiago, vereda La Herradura y parajes La María, Ventanas y Santa Gertrudis, y vereda Tenche.

La cabecera municipal tiene una extensión de 0.89 km², distribuida en 6 barrios, así: La Conchita, El Carmelo, Buenos Aires, Los Álamos, La Paz y Barrio Único.

DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA VEREDAS	DENSIDAD (Hab/Km ²)	AREA (Km ²)
Claritas	19	8.99
La Camelia	21	7.22
La Granja	14	10.94
La Herradura	11	41.28
La Vega	10	9.96
Tenche	3	72.98
Cabecera Municipal		0.89
Total		152.26

FUENTE: Cartas Básicas, I.G.A.C.

En la zona urbana del Municipio de Carolina del Príncipe se encuentran zonas con amenazas de crecientes e inundaciones en las márgenes de las quebradas Santa Bárbara, Zacatín y El Carmelo y se identifican algunas zonas de riesgo por deslizamientos en las vías secundarias y terciarias.

En cuanto a Aguas:

Aunque Carolina del Príncipe pertenece a la región Norte de Antioquia, comparte poco de las características de esta región. En una zona donde el promedio anual de lluvias apenas si alcanza los 2.000 mm., en Carolina del Príncipe se pueden alcanzar hasta 3.500 mm. de precipitación en un año, y sus aguas son embalsadas para ser destinadas a la generación eléctrica en las centrales de Guadalupe III y IV. Las características climáticas y de relieve propias del municipio favorecen la proliferación de pequeñas corrientes que generalmente, se unen entre si para formar quebradas de mayor caudal. Éstas a su vez se unen en grandes quebradas que van a desembocar en los Ríos Guadalupe y Tenche. La red hidrográfica, por tanto está compuesta por las cuencas de estos dos ríos, cuyas aguas forman dos importantes embalses (Troneras y Miraflores) que representan el 7.2% de su territorio.

Por otra parte la riqueza y abundancia de aguas del municipio hace que la oferta supere a la demanda y se disponga de la cantidad suficiente para suplir las necesidades tanto de consumo humano como del uso agropecuario, sector este que aumentó su actividad en los últimos 2 años con el cultivo de tomate bajo invernadero, instalando mas de 83 y que han aumentado los riesgos de contaminación de fuentes de agua y tierras por el uso de plaguicidas.

Otro importante sector se dedica a la ganadería por lo que se cuenta con tanques enfriadores de leche en cada vereda, ya que se vende para grandes procesadoras en otros municipios.

En cuanto a vías:

El Municipio de Carolina del Príncipe está ubicado a 104 kilómetros de la capital antioqueña, por una vía de fácil acceso pavimentada y las rutas de acceso están distribuidas de la siguiente manera:

- Gómez Plata: vía pavimentada, 12 kilómetros.
- Guadalupe: Vía pavimentada, 25 kilómetros.
- Angostura: Vía pavimentada en 9 kilómetros, 21 kilómetros destapada
- Santa Rosa: Vía el Roble-Llanos 9 kilómetros pavimentada, 41 kilómetros destapada, en regular estado.
- De estas vías comunican con el área urbana y cabecera municipal las siguientes veredas:

Vía Santa Rosa- El Roble: Vereda Miraflores y la Herradura.

Vía Angostura: vereda La Camelia, Tenche y la Herradura.

Vía Guadalupe: La Herradura, el Cañal (El Salto)

Vía Gómez Plata: Vereda la Herradura.

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES:

Según información del SISBÉN en el área rural del Municipio de Carolina del Príncipe, hay un total de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) hombres en edades entre los 0 y 99 años; de las mismas edades, encontramos cuatrocientas veintisiete (427) mujeres. En cuanto al área urbana con la misma fuente y características encontramos: Mil quinientos veintinueve (1.529) hombres y mil seiscientos treinta (1.630) mujeres; para un total de: (4.031) cuatro mil treinta y un habitantes.

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud: en cuanto al régimen subsidiado; en la EPS-S Emdisalud hay mil cuatrocientos setenta y tres (1.473) afiliados y en la EPS-S Ecoopsos hay mil doscientos dos (1.202) afiliados para un total de dos mil seiscientos setenta y cinco (2.675). Vinculados o población pobre sin subsidio a la demanda son ochenta personas (80) aproximadamente.

En cuanto a Educación:

El Municipio tiene una Institución Educativa y cinco centros educativos rurales; el número de matriculados hasta quinto de primaria con matrícula oficial es de seiscientos diecinueve (619) niños y niñas. En bachillerato con matrícula oficial encontramos cuatrocientos setenta y cuatro (474) alumnos. El índice de

analfabetismo es del veintiséis por ciento (26%) concentrado en la zona rural principalmente. El municipio cuenta con 2 bibliotecas, la de la Institución Educativa Presbítero Julio Tamayo y la municipal ubicada en la casa de la cultura "Sergio Vélez Vélez" las cuales se utilizan adecuadamente, permitiendo el fortalecimiento del proceso educativo.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y DE INFRAESTRUCTURA:

Según informe de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Municipio la cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona urbana es del cien por ciento (100%); en cuanto a la calidad hay falencias en épocas de invierno; sin embargo en la actualidad se están haciendo los trámites pertinentes para mejorar la infraestructura. En la zona rural se cuenta con tres acueductos con sistemas de tratamiento y se está construyendo un cuarto. En la planta de tratamiento se utilizan los siguientes controles fisicoquímicos: PH, cloro residual, alcalinidad, color y turbiedad.

En cuanto a las organizaciones con base comunitarias (OBC) existentes en el municipio legalmente constituidas, hay nueve (9) juntas de acción comunal JAC y en proceso de conformación la Asocomunal; otras organizaciones con base comunitaria son: Asociación de Mujeres de Carolina del Príncipe (Asomucar), Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar, Asociación Renacer de Discapacitados y Asociación de Productores Agropecuarios de Carolina del Príncipe ASPROCAP (las dos en proceso de legalización), Corporación Promotora de Desarrollo sustentable (CORPRODES), Asociación Agroindustrial de Carolina del Príncipe (AGROICAP), Asociación Grupo los Amigos (Actividad Agropecuaria), Cooperativa los Robles y varias asociaciones de productores de leche ubicadas en las diferentes veredas beneficiarios de proyectos de donación de tanques de enfriamiento de leche.

En cuanto al tema de los discapacitados; el municipio cuenta con una política pública en el tema desde el año 2006; desconocida por gran parte de la comunidad pues se han trabajado proyectos de manera desarticulada, la mayoría de ellos desde el plan de atención básica (PAB). En la actualidad se está trabajando con la Asociación Renacer; para articular los programas y proyectos a la política pública, al plan de desarrollo y por supuesto el plan territorial en salud.

EPIDEMIOLOGICO:

Las primeras cinco causas de morbilidad según la ESE Hospital San Rafael son hipertensión, infección de vías urinarias, diarrea y gastroenteritis, lumbago no especificado, rinofaringitis aguda.

Por grupos de edad encontramos que las causas de morbilidad en menores de un año en hombres y mujeres es rinofaringitis aguda, de uno a catorce años es diarrea y gastroenteritis, de quince a cuarenta y cuatro años es infección de vías urinarias en mujeres, hipertensión en hombres, de cuarenta y cinco en adelante hipertensión arterial en ambos sexos.

Los factores de riesgo asociados a la morbimortalidad según DRP es la falta de práctica de estilos de vida saludable; falta de compromiso personal y comunitario, falta de continuidad de programas institucionales, inadecuados hábitos alimenticios, sedentarismo; consumo de sustancias (alcohol y psicoactivas) y factores hereditarios.

El comportamiento de los eventos de interés de salud pública en el año 2007 es estable, puesto que no hay demasiadas alteraciones en los datos registrados en el sistema de información del municipio. Cabe anotar que hay eventos como violencia intrafamiliar que no se reportan al SIVIGILA porque la población no está sensibilizada frente al hecho de denunciar y hacer valer los derechos; sin embargo con la creación de la Comisaría de Familia, habrá un pretexto válido para trabajar en una red interinstitucional que supere esta falencia en el municipio.

En cuanto a los residuos sólidos:

En la actualidad el servicio de aseo es prestado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. El 80% de las veredas y parajes del municipio no cuentan con servicio de recolección de basuras y aunque se han ejecutado proyectos con miras a capacitar en adecuada disposición de residuos en el área urbana, solamente el 30% de la población realiza separación en la fuente.

La disposición final se realiza en el relleno sanitario ubicado en el sector de La Granja, en área periurbana del municipio y los residuos orgánicos en la compostera ubicada en el sector aledaño al barrio La Conchita.

Existe un relleno sanitario desde 1987, inicialmente dimensionado para 7 años de vida útil, sin embargo ha continuado en servicio hasta la actualidad ya que apoyados en plan de manejo y plan de recuperación de residuos que presentó la Administración Municipal se ha ampliado su período de vida útil hasta el 2016.

Se cuenta también con el PGIRS Municipal, actualmente el manejo de residuos en el municipio incluye capacitación, separación en la fuente, manejo y almacenamiento y disposición final, se producen 49 toneladas mes y se recupera el 21%; se tiene programa de reciclaje y la clasificación en la fuente recuperando 1,1 toneladas mes, además en el manejo de residuos orgánicos en compostera se manejan 9 toneladas mes, de los cuales 6 toneladas provienen de la sala de sacrificio de bovinos y porcinos; estos residuos luego de su compostaje son aprovechados en programas de reforestación. En general se da un adecuado manejo de residuos sólidos.

El principal problema encontrado en este aspecto refiere a la falta de ejecución de proyectos que incluyan el manejo y disposición de residuos en el área rural y continuidad en la capacitación y asistencia domiciliaria en el área urbana; como posibles soluciones encontramos la ejecución de proyectos rurales como solares ecológicos que estimulen el manejo adecuado de residuos; continuidad del PGIRS del área urbana, que hasta la fecha ha sido bien manejado.

En cuanto a aguas residuales:

El sistema de alcantarillado urbano posee redes obsoletas, que ocasionan filtraciones y hundimiento de vías. El 100% de las aguas servidas de la zona urbana son depositadas en las fuentes de agua sin tratamiento previo; además el 100% del agua utilizada en el lavado de carros va también a las fuentes de agua con "contaminantes como aceite". El 0.25% de la zona urbana y el 90% de la zona rural tiene pozos sépticos, sin embargo los usuarios no realizan mantenimiento en espera de asistencia gratuita de parte de la Administración Municipal, por lo que los pozos y el sistema se van deteriorando.

El mal estado de redes de alcantarillado, falta de tratamiento de aguas residuales, falta de mantenimiento y reparación de sistemas sépticos y educación a usuarios para el manejo de los mismos; son los principales problemas en ésta área y como posibles soluciones encontramos la aplicación y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado, implementación de proyectos cuyo objetivo sea el mantenimiento y reparación de sistemas sépticos y a la vez incluyan la educación sobre el mantenimiento de los mismos.

En cuanto a la zoonosis:

En el área urbana del Municipio, existen 180 caninos y 90 felinos en el área urbana, y 260 caninos y 113 felinos en el área rural (según censo de estrategia APS 2007). En el año 2007 se reportaron a noviembre, cinco (5) accidentes rábicos, los cuales se descartaron como sospechosos de rabia. En los últimos diez (10) años no se han presentado casos de rabia.

Por otra parte no se tiene reporte de casos sospechosos de zoonosis. La asistencia y control de bovinos y porcinos en la sala de sacrificio municipal inicialmente no se proveía, ya que según la norma es responsabilidad del INVIMA, sin embargo este ente no realiza control ante y post mortem en el municipio, por lo que éste ha tenido que asumir la tarea con recursos propios. El matadero municipal posee un sistema de faenado aéreo en donde se procesan separadamente bovinos y porcinos y en la actualidad cumple con normatividad sanitaria. El sacrificio se realiza desde las cuatro de la mañana, dos (2) veces a la semana y se presta servicio al Municipio de Guadalupe.

En cuanto a sustancias tóxicas y plaguicidas:

Según diagnóstico del comité departamental de plaguicidas en el municipio existen ochenta y tres (83) invernaderos donde se siembra tomate larga vida, sin exigir cumplimiento al esquema de ordenamiento territorial, ni reglamentación para el manejo de estos. A mediados de 2005 el cultivo de tomate bajo invernadero contaba con un área de 2.500 m² y a julio de 2007 se tienen 77.000 m² lo que indica un alto crecimiento de este tipo de cultivo en la zona. Lo anterior, ha traído consigo un incremento en el uso de productos químicos y venenos que se han aplicado sin ningún control ni capacitación. En octubre de 2007 se inició acompañamiento de parte de la autoridad ambiental y asistencia técnica de la Administración Municipal.

Como problemas en ésta área encontramos que no se dispone de un sitio que cumpla con normas básicas para la recolección de empaques de plaguicidas y venenos (centro de acopio), asistencia y presencia de la corporación ambiental, falta de capacitación en manejo y uso mesurado de plaguicidas, falta de cumplimiento de normas referentes a ubicación y funcionamiento de invernaderos, existencia de invernaderos en el área urbana lo que se convierte en un factor de riesgo para la presencia de enfermedades relacionadas. Como posibles soluciones encontramos la implementación del centro de acopio de empaques de plaguicidas, avalado y manejado por la corporación ambiental; educación continuada y asistencia técnica en el manejo de plaguicidas; presencia y ejecución de actividades de la corporación ambiental y cumplimiento de requisitos de los invernaderos.

En cuanto a los alimentos y medicamentos:

En el Municipio de Carolina del Príncipe existen treinta y cinco (35) establecimientos de distribución de alimentos y en menor cantidad de proceso de alimentos que generan riesgos para la salud de la población, se tiene entre ellos seis (6) restaurantes escolares cinco (5) de ellos rurales, aparte de siete (7) hogares de bienestar en el área urbana. Existen veintitrés (23) manipuladores de alimentos del sector informal de la economía los cuales han sido capacitados por el SENA al igual que los manipuladores de otros sectores. En lo que va corrido del año 2008 se han realizado dos capacitaciones con un total de sesenta y seis (66) personas asistentes.

Como problemática en ésta área encontramos la falta de presencia continua de funcionarios del centro regional de salud para el control de los establecimientos de alto riesgo para el consumo de alimentos; falta de compromiso de propietarios de establecimientos para el cumplimiento de la normatividad sanitaria; como posibles soluciones encontramos el solicitar la realización de controles sanitarios periódicos por parte de los funcionarios respectivos, apoyo a las autoridades y educación continua.

En cuanto a los establecimientos especiales:

Existen noventa y ocho (98) establecimientos abiertos al público que no sólo requieren asesoría sino además mecanismos de control y vigilancia para un funcionamiento óptimo en las áreas de alimentos y bebidas; el principal problema sería el incumplimiento de normas sanitarias, falta de compromiso de propietarios y representantes de establecimientos comerciales. Como posibles soluciones encontramos realizar controles integrales de parte de funcionarios de saneamiento en establecimientos con apoyo de autoridades policivas y educación continua a expendedores o propietarios de establecimientos.

En cuanto a vectores:

En el año 2007 se presentaron dos casos de enfermedades por vectores 1 caso de malaria importada del Municipio de Caucasia y 1 caso de dengue clásico en la vereda La Granja, en la cabecera se tienen índices de Bretau de 0%. En el corrido del año 2008 se han presentado 2 casos importados de malaria de los Municipios de Bagre y Zaragoza; como problemas encontramos existencia de población flotante proveniente de municipios de climas tropicales que se convierten en reservorios de las enfermedades transmitidas por vectores y se convierten en factor de riesgo; como posibles soluciones encontramos controlar la presencia de enfermedades transmitidas por vectores mediante el control de éstos y educación a la población vulnerable además de dar el tratamiento asignado a los casos presentados.

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO Y ESTILOS DE VIDA:

Factor de riesgo como definición simple es cualquier circunstancia o evento bien sea de naturaleza, biológica, ambiental, psicológica o social, cuya presencia o ausencia modifica la probabilidad de que se presente un problema de salud. En este orden de ideas podemos reconocer como factores de riesgo la dicotomía existente en los conceptos: individuo-sociedad, privado - público, pues no es clara para todas las personas; se tiene la creencia por ejemplo que "la violencia al interior de las familias es normal, que las discusiones se arreglan debajo de las cobijas; que nadie tiene que meterse en nuestros hogares"; estas creencias erradas son caldo de cultivo para la violencia intrafamiliar y para abstenerse a denunciar o reportar un fenómeno que se ha convertido en problema de salud pública en nuestro país. Otro factor de riesgo para la sociedad carolinita tiene que ver con la discrepancia entre el pensamiento y la acción; sociedad conservadora en el hablar y juzgar al otro, pero libre o desinhibido al actuar irresponsablemente en el abuso de sustancias, en la sexualidad, en perpetuar hábitos alimenticios e higiénicos que van en contravía de la salud; en éste diagnóstico se encuentra la falta de compromiso individual y comunitario frente a éstas problemáticas.

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

Se hace necesario entonces desarrollar competencias psicosociales básicas asociadas a los estándares de competencias ciudadanas, y a la acción consciente y organizada para crear y mantener los entornos físicos y sociales propicios para la salud, desarrollando procesos de movilización social, en diferentes temas y posibilitando generar actitudes críticas que hagan pensar a la sociedad que no nos podemos seguir viendo como víctimas de los problemas de la salud sino, como el motor para desarrollar soluciones proactivas y contribuir a minimizar los riesgos que se viven actualmente.

En cuanto a los riesgos sociales:

En el transcurso del año 2008 no se han presentado alteraciones de orden público, no se registra desplazamiento de personas, ni se reporta siembra de cultivos ilícitos; se reporta, sin confirmar, presencia de grupos armados ilegales en las veredas: Claritas, Tenche y La Herradura. La Policía Nacional implementa planes preventivos y operativos donde se invita a la comunidad a convivir en ambiente de armonía.

7.2 SITUACIONES PROBLEMATIZADORAS

Una vez se analizó la situación del municipio por cada uno de los componentes del plan de desarrollo se encontraron las siguientes situaciones problematizadoras:

Deficiente calidad de la infraestructura física para la prestación de los servicios de salud pública y deficiencia en la cultura de los derechos y deberes en salud de los ciudadanos de Carolina del Príncipe. Los descriptores más importantes construidos con la comunidad fueron: falta de conciencia ciudadana en las labores propias de prevención en salud e insatisfacción del usuario en la calidad de los servicios de salud, al verificar los hechos con la red prestadora de servicios nos encontramos con una ESE San Rafael con todos los servicios de primer nivel habilitados, pero con deficiencias en la planta física.

Deficiente control a los agentes que generan contaminación del aire, que acaban las fuentes hídricas y la tierra, por la degradación con elementos fabriles y humanos. En este componente los principales descriptores fueron:

- El Municipio de Carolina del Príncipe puede considerarse una localidad privilegiada en la cantidad de recursos hídricos a disposición.
- Los recursos institucionales no alcanzan para dar cubrimiento en labores de limpieza y protección de causes y riveras.

- Un alto porcentaje de los cuerpos de agua existentes surten acueductos veredales.
- Pérdida de cobertura vegetal, bosques, extinción de la fauna, flora y pulmones verdes.
- Pérdida de suelo cultivable. Manifestaciones evidentes de erosión.

Deficiencias en los sistemas de accesibilidad para la población discapacitada a equipamientos colectivos y amoblamientos urbanos.

Insuficiente cobertura en la institucionalización del adulto mayor e inequidad en la atención al adulto mayor. En la actualidad, de acuerdo con la fichas del SISBEN, en el municipio existen 351 adultos beneficiarios potenciales de los programas y proyectos de la administración municipal y se están atendiendo directamente 231, es decir el 65,8%, pero la tarea con este grupo etéreo de la población se puede seguir mejorando.

Deficiencia en los niveles de calidad de la educación en el sector urbano y rural del municipio. Según los resultados del año anterior en las pruebas ICFES el municipio se encuentra en nivel bajo, solamente en el año 2005 se alcanzó el nivel medio. Algo similar ocurre en las pruebas SABER, que se aplican para los estudiantes de los grados quinto y noveno.

Deficiente e insuficiente desarrollo físico- espacial del municipio y de sus equipamientos y amoblamientos colectivos. Esta problemática se materializa en el estado del matadero municipal frente al cumplimiento de las normas nacionales y el estado de deterioro de los andenes y de los parques y zonas de esparcimiento.

Deficiencias en la cobertura de los servicios públicos en algunas zonas rurales e insuficiencia en la prestación de los servicios públicos de agua, telefonía rural, alumbrado público rural y aseo rural. En este punto la mayor dificultad es el nivel de potabilidad del agua que el municipio brinda a sus habitantes, una tarea difícil dado los requerimientos de la norma y las deficiencias para la prestación del servicio en el área rural. Frente a la telefonía rural es conveniente precisar que las competencias son de las entidades prestadoras y no directamente del municipio.

Deficiente cultura de aplicación de las normas urbanísticas e insuficiente control del esquema de ordenamiento territorial. Existe, como en todo el país, dificultades para que la comunidad se apropie del E.O.T. y de las normas de usos del suelo, no solo por la falta de capacitación sino también porque el estado ha sido flexible a la hora de sancionar y ser estricto en el cumplimiento de la misma.

Deficiencias de la infraestructura vial rural y medios de conectividad social y económica. Según la comunidad los principales descriptores son el mal estado de la banca, la falta de obras de drenaje y de protección, la falta de apertura y trazado de nuevas vías e interconexión por ejes viales, deficiencia de puentes y pontones y los constantes gastos de material de afirmado.

Deficiencia en la participación, autogestión y organización comunitaria. Se debe reconocer la gestión para mantener el nivel de organización de las comunidades, pero debemos mejorar en la participación y en su capacidad para autogestionar su propio desarrollo.

Deficiencias de programas de vivienda de interés social en la zona urbana y estado lamentable de algunas viviendas de familias de escasos recursos del área urbana y rural.

Insuficientes actividades que permitan potenciar el proyecto ecoturístico de Carolina del Príncipe. Aunque existe un plan de desarrollo ecoturístico todavía existen deficiencias en temas como el número de camas hoteleras, el estado de abandono de algunos parajes turísticos, la falta de equipamiento urbano para la prestación de servicios al turista.

Deficiencia en la oferta de empleo para los habitantes del municipio; son muy pocas las empresas que generan empleos directos y de buena calidad en el municipio. Debemos ser concientes que es difícil atraer grandes empresas al territorio dada las deficiencias de conectividad, por lo tanto la estrategia será potenciar la capacidad para el autoempleo.

Deficiente participación en la ejecución de recursos por gestión para aplicar procesos de cooperación internacional, nacional, regional, y privada y deficiencia de diseños y procesos de preinversión en todos los niveles de la ejecución y la inversión pública. Hoy existe una gran dependencia del presupuesto municipal de las transferencias nacionales y del sector eléctrico. Deficiencia en las normas básicas de cultura y convivencia ciudadana. Los descriptores son la crisis en la identidad en los procesos culturales, la crisis en el sentido de pertenencia, la falta de un compromiso real de las familias en el proceso educativo y la convivencia con la trasgresión de las normas sociales, educativas y de urbanidad.

Inadecuado manejo de los residuos sólidos, en el servicio de aseo y en el transporte de residuos sólidos. A pesar de existir un PGIRS en el municipio que da respuesta a esta problemática aún falta generar cultura en la comunidad frente a la recolección en la fuente.

Deficiente productividad y rentabilidad en el sector agropecuario municipal y carencias en los modelos de formación para el proceso de encadenamientos productivos del sector primario de la economía. En el municipio se viene desarrollando a largo plazo todo un potencial en recursos maderables, pero que viene atentando en el corto plazo con el sector agropecuario orientado a la manutención de los habitantes de Carolina del Príncipe.

Aumento de la prostitución, la drogadicción, el alcoholismo y las infracciones menores. La negligencia de la familia en el control del menor y el adolescente ha sido un factor decisivo para que se favorezcan los factores que han degradado la salud de los menores.

Deficiencia de manuales de funciones, procesos y procedimientos laborales, pensionales, deficiencia en la cultura del control interno., en la promoción del talento humano, en los sistemas de información, aparte de la deficiencia en mobiliarios y equipos.

Deficiencias en la organización del espacio vehicular, en la prevención y respeto de las normas de tránsito y en la planeación en tránsito y transporte. El municipio carece de un plan de desarrollo vial urbano que se integre al desarrollo ecoturístico.

Deficiente nivel de cobertura y participación en las actividades culturales y artísticas para los ciudadanos, y de la infraestructura propia del sector. Falta equidad entre los programas para atender a la población rural del municipio.

Deficiente cobertura y proyección en la actividad deportiva y recreativa en la zona urbana y rural del municipio. Al igual que en la anterior problemática, la inequidad territorial es un factor fundamental, lo mismo que la falta de apoyo a los deportes individuales o emergentes.

Deficiente apoyo a la población vulnerable, inexistencia de programas integrales de atención a esta población.

Bajo índice de denuncia ante los casos de violencia intrafamiliar.

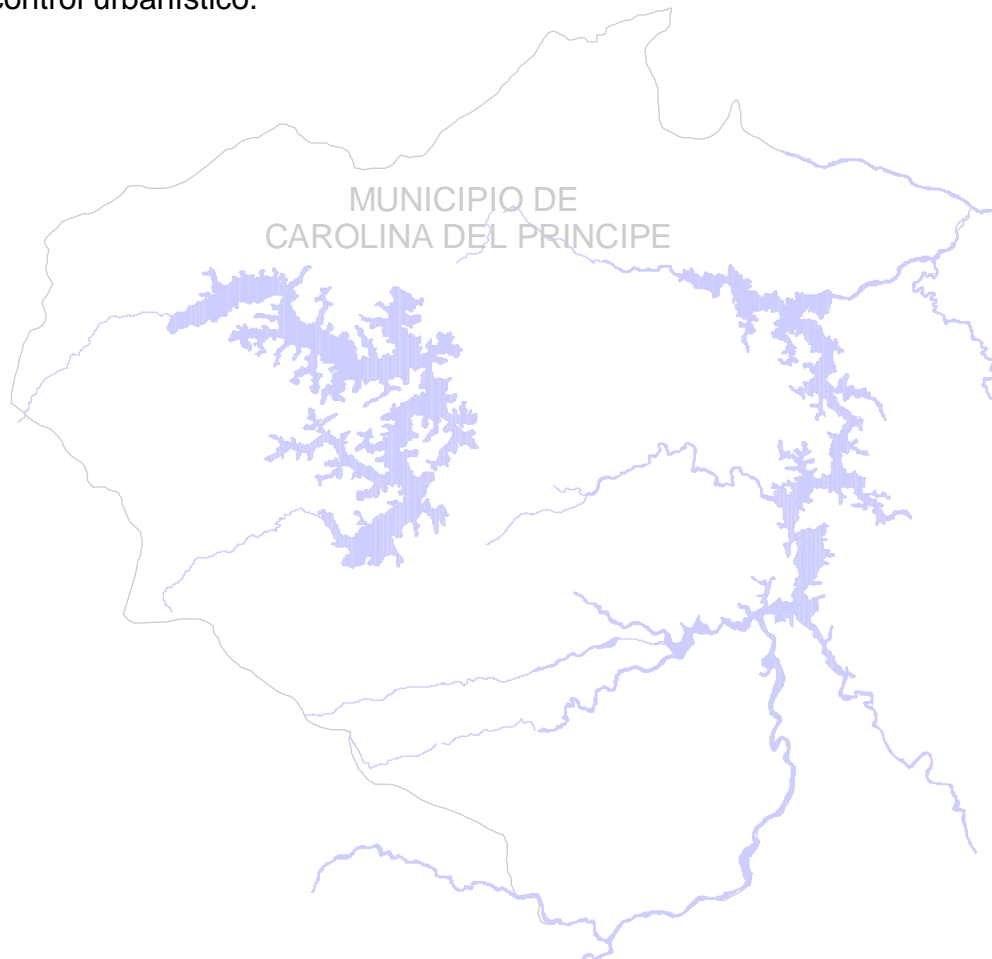
Deficiente participación comunitaria de la mujer y deficiente cultura de liderazgo, participación y asociación; ayudado por el aumento del madre solterismo.

Deficiencias en la focalización del gasto público y en el otorgamiento de los subsidios a la demanda.

Deficiencia en el acceso a la información en relación con los proyectos y actividades propias de la Administración Municipal por parte del ciudadano, además de una clara debilidad en la imagen corporativa municipal.

Deficiencia en la comunicación entre el área financiera, la administración central y la comunidad, en los procesos administrativos y en la información financiera, insuficiencia en los recursos para los proyectos de inversión.

Incumplimiento de las normas nacionales y locales en materia de planificación y control urbanístico.



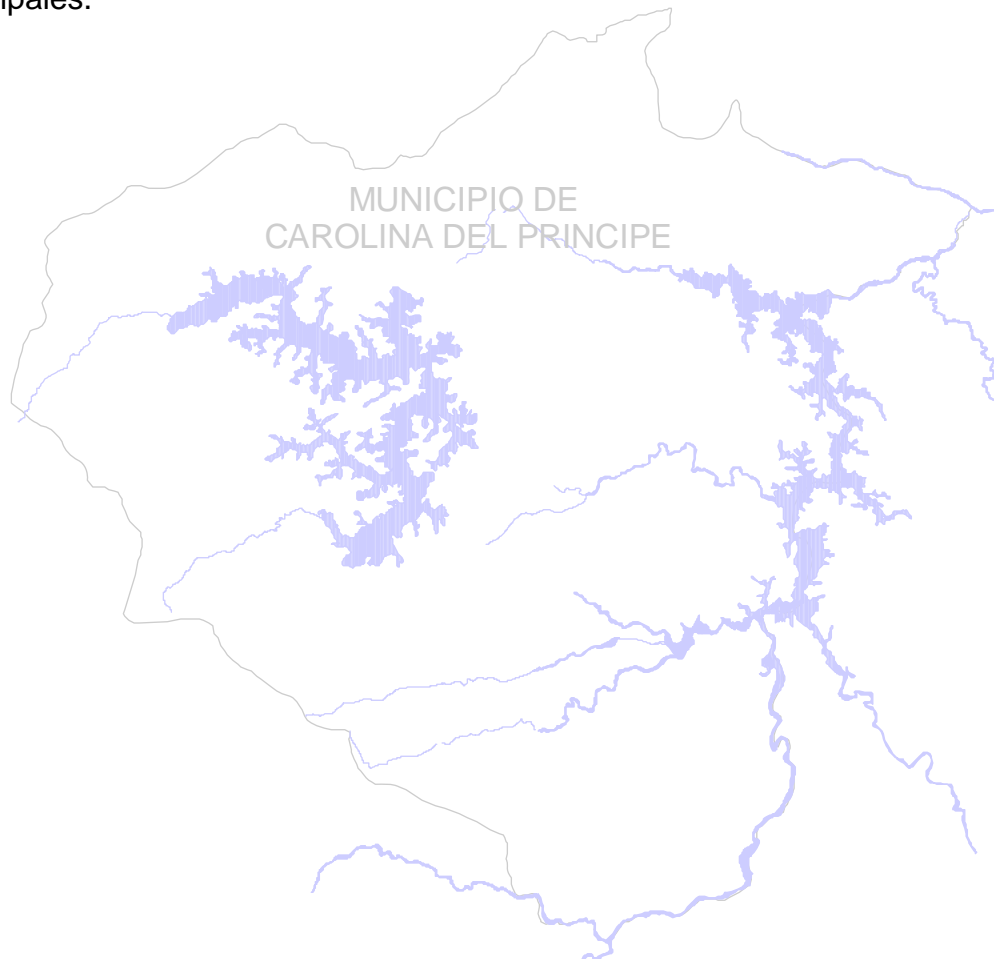
8. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

En la búsqueda de cumplir con las competencias municipales, con criterios de calidad, oportunidad y equidad social y territorial; la Administración Municipal ha definido como objetivos generales del plan de desarrollo municipal "Adelante Carolina, lo humano es primero", los siguientes:

1. Mejorar la prestación de los servicios de salud a los habitantes de Carolina del Príncipe, a través de acciones que permitan adecuar las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Rafael para la prestación eficiente de los servicios de primer nivel.
2. Aumentar la cobertura de los programas en deporte y cultura, tanto en la zona urbana como rural, fomentando festivales veredales e intercambios en las diferentes manifestaciones de la cultura y el deporte.
3. Modernizar la administración pública, propiciando una cultura del auto control y estableciendo un manual de funciones que responda a los retos de la administración moderna.
4. Garantizar a los habitantes de Carolina del Príncipe, servicios públicos domiciliarios de calidad, mejorando los niveles de potabilización del agua, haciendo una disposición adecuada de las aguas servidas y manteniendo una cultura de la separación en la fuente de los residuos sólidos.
5. Implementar y/o ejecutar políticas públicas de atención a la población vulnerable: primera infancia, juventud, madres cabeza de familia, adulto mayor, discapacidad, etc.
6. Desarrollar las potencialidades económicas (ecoturísticas y agropecuarias) del municipio, creando incentivos tributarios para el asentamiento de empresas, micro y famiempresas en estos sectores.
7. Mejorar las condiciones habitacionales de los carolinitas, por medio de proyectos de vivienda de interés social y asociaciones comunitarias.
8. Mejorar las condiciones de movilidad en el sector rural y urbano del municipio, a través del mantenimiento vial y garantizar la seguridad en la localidad.
9. Alcanzar un desarrollo ambiental adecuado, integral y sostenible, preservando los recursos naturales a través de prácticas agroforestales y agroecológicas que permitan la conservación de la biodiversidad.

10. Alcanzar altos niveles de calidad en la educación de los habitantes de Carolina del Príncipe, mitigando los factores que inciden en la reprobación y deserción escolar, involucrando a la familia como el primer factor potenciador de las competencias de los estudiantes.

11. Garantizar espacios de participación ciudadana, comunitaria y social, que permitan que la comunidad haga parte de la solución a las dificultades que las agobian y a la vez sean garantes de la transparencia en los programas municipales.



9. FORMULACION Y DESARROLLO:

El presente plan de desarrollo se materializará en cinco líneas estratégicas, coherentes con las líneas del plan de desarrollo departamental, tiene un gran sentido social y como lo dice el nombre del Plan "Adelante Carolina, lo humano es lo primero" la principal estrategia es el fortalecimiento de la concepción del hombre como ser en construcción pero sujeto permanente de formación. El Alcalde Municipal quedará facultado para realizar expropiaciones por vía administrativa para la ejecución de proyectos de utilidad pública e interés social, siguiendo los procedimientos legales, debidamente motivados en virtud del presente plan de desarrollo.

9.1. LINEAS ESTRATEGICAS:

1. DESARROLLO SOCIAL

Esta línea estratégica fijará su actuación en otorgarles a los habitantes de Carolina del Príncipe, las herramientas necesarias para enfrentar sus situaciones problematizadoras, se propenderá por favorecer la capacitación y formación continua y constante de los habitantes y el desarrollo de la capacidad institucional para atender los servicios de educación, cultura, recreación, deporte y salud, entendiéndolos como agentes potenciadores de la calidad de vida de los habitantes de Carolina del Príncipe. En esta línea están implícitas las metas del milenio, a las que se ha comprometido la nación, así como las acciones concretas que ella realice en el municipio.

1.1. EDUCACIÓN:

OBJETIVO ESPECIFICO: *Responder desde el sector educativo, de manera oportuna, a la demanda de formación acorde a la vocación económica del municipio.*

El plan sectorial de desarrollo educativo se armonizará y articulará con el plan decenal de educación 2006-2015 y el plan nacional de desarrollo 2006-2010, el ejecutivo municipal incorporará al presupuesto partidas que apunten al cumplimiento de la finalidad de los planes, en particular lo referente a la calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia del sistema educativo.

Programa 1: Educación para todos y todas: Sin alcanzar las metas nacionales de cobertura rural, pues en la actualidad se tiene una cobertura neta rural del 70%, la administración municipal empeñará todo su esfuerzo para que en el cuatrienio 2008 – 2011 se logre que el 85% de la población rural

acceda al servicio educativo. Para ello, en coordinación con la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia, fomentará la implementación de modelos pedagógicos flexibles, que se adapten a las características de la población.

De igual forma buscando mermar la tasa de analfabetismo a un 7.5%, se reactivarán programas de educación de adultos, en diferentes modalidades, haciendo énfasis en los dos primeros ciclos lectivos integrados. Se mantendrán los programas que permitan garantizar que los estudiantes asistan a los establecimientos educativos, como el servicio de alimentación escolar, transporte escolar y subsidio a la educación a los estudiantes, con sentido de priorización del gasto y responsabilidad de los acudientes en el proceso de aprendizaje.

Programa 2: Educación con Calidad: En el sector urbano, Carolina del Príncipe ha alcanzado el 100% de escolaridad. Es el momento de dar respuesta a otro elemento esencial en la educación: la calidad, entendida como aquella que responde a los estándares nacionales; para ello el objetivo fundamental en este campo será el aumento de los niveles de calidad educativa en Carolina del Príncipe con relación a los promedios nacionales en las pruebas que para tal fin defina el Ministerio de Educación Nacional.

Para alcanzar el logro propuesto se establecerá el mejoramiento de las competencias de los educadores, a través de programas de capacitación, dotación y actualización de los laboratorios existentes y actualización en tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC's. Se mejoraran los ambientes de aprendizaje, tanto desde el punto de vista de la infraestructura como de dotación.

Programa 3: Educación para la competitividad: Responder a los retos de la economía requieren de un trabajo mancomunado entre la Administración Municipal, el sector empresarial, el Departamento de Antioquia, el SENA y otras entidades de formación técnica, tecnológica y profesional. La primera mirada se hará con el SENA, buscando que se formen los jóvenes en áreas relacionadas con el emprendimiento, el ecoturismo, la agroindustria y el sector agroforestal, incluida la ebanistería.

Programa 4: Fomento a la Educación Superior: El Municipio de Carolina, requiere propiciar la formación de jóvenes profesionales en diferentes áreas del saber y con ellos, en un futuro, alcanzar ese ideal de municipio que todos soñamos, por eso se establecerán una línea de crédito educativo, para la juventud carolinita, bien sea mediante convenio con el ICETEX o por intermedio de alguna fiducia, en la banca o sector solidario, con intereses más bajos de los que maneja el ICETEX en sus programas regulares.

Por otra parte, se estimulará al mejor bachiller de la Institución Educativa Pbro. Julio Tamayo, a partir del año 2008, con una beca hasta de 6 salarios mínimos mensuales legales vigentes semestrales por la duración de su programa académico.

Programa 5: La Familia, la primera escuela: Desarrollando el principio constitucional, que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y entendiendo que el primer lugar de socialización y aprendizaje es el hogar, en el presente plan de desarrollo se propone la formulación de un diplomado "Padres Responsables" a los acudientes de los estudiantes carolinitas que incluya las siguientes temáticas: negligencia del padre, educación sexual, crianza del menor, violencia intrafamiliar, entre otras. Con ello vincularemos al padre de familia en la educación de sus hijos y mitigaremos algunas causas de la deserción escolar.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Educación		
	Porcentaje de cobertura neta rural	70%	85%
	Porcentaje de cobertura neta urbana	100%	100%
	Tasa de analfabetismo (mayores de 5 años)	10.2 %	7.5%
	Tasa de deserción escolar	5%	2.3%
	Nivel de la I.E. Pbro Julio Tamayo en el Icfes	Bajo	Alto
	Promedio de desempeño de los estudiante de 5º en las pruebas saber (área Lenguaje)	57,20	59,71
	Promedio de desempeño de los estudiante de 9º en las pruebas saber (área Lenguaje)	62,92	63,61
	Promedio de desempeño de los estudiante de 5º en las pruebas saber (área matemáticas)	47,10	54,07
	Promedio de desempeño de los estudiante de 9º en las pruebas saber (área matemáticas)	58,92	60,06
	Establecimientos educativos con ambientes educativos mejorados	6	6
	Metros cuadrados de mantenimiento locativo	2600	2600
	Establecimientos favorecidos con dotación pedagógica	6	6
	Docentes capacitados en la utilización de TIC's en el aula de clase	Nuevo	20
	Docentes capacitados en los estándares de calidad en cada uno de las áreas	Nuevo	30
	Docentes capacitados en competencias	13	15

	básicas laborales		
	Egresados de programas de formación técnica profesional o tecnológica	Nuevo	100
	Estudiantes favorecidos con crédito educativo	Nuevo	15
	Estudiantes favorecidos con beca al mejor bachiller	Nuevo	3
	Padres de familia graduado en el diplomado "Padres Responsables"	Nuevo	100
	Sala municipal de tecnologías de la información	Nuevo	1
	Alumnos favorecidos con los servicios de alimentación escolar	725	725
	Matrícula escolar	1100	1100

1.2. CULTURA:

MUNICIPIO DE
CAROLINA DEL PRINCIPE

OBJETIVO ESPECIFICO: *Preservar los valores culturales y artísticos en la sociedad carolinita.*

Programa 1: Cultura con Equidad: Este programa está orientado a posibilitar que cada vez más carolinitas tengan acceso a las actividades de formación y fomento de la actividad cultural y artística. Se desarrollarán programas de formación o eventos de difusión, como el festival de danzas, en diferentes disciplinas culturales o artísticas, tales como: la danza, el canto, la iniciación musical, la interpretación de instrumentos musicales, el fomento a la lectura, la banda de música, el teatro, la pintura y el dibujo, con respeto por el enfoque poblacional y buscando llegar a todos las veredas del territorio.

Se desarrollarán acciones en los establecimientos educativos fortaleciendo la jornada escolar complementaria.

Programa 2: Mejoramiento y adecuación sedes culturales: Se mantendrá en buenas condiciones a las diferentes sedes donde se desarrollen eventos de difusión o formación cultural o artística.

Programa 3: Mantenimiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial del municipio: Este programa está orientado a liderar todas las acciones que el municipio realiza con miras a proteger y divulgar el patrimonio como sustento de la historia y de las costumbres locales; incluye las acciones para preservar el archivo histórico municipal.

Programa 4: Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas: Este programa pretende dotar a los diferentes grupos representativos de la cultura y

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

las artes locales de los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Programa 5: Fomento a la lectura: Generar en los habitantes carolinitas hábitos de lectura adecuados, a través del fortalecimiento de la biblioteca pública municipal y la biblioteca escolar, de igual manera proyectando las acciones de la biblioteca fuera de esta, al sector rural y sacando de la cotidianidad a la población carolinita, mejorando la prestación del servicio en la biblioteca municipal y en la ludoteca.

Se deberá mejorar la dotación de las bibliotecas para la prestación de un servicio de mejor calidad.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Cultura		
	Número de horas de formación cultural y artística en la zona urbana	Nuevo	2000
	Número de horas de formación cultural y artística en la zona rural	Nuevo	500
	Población beneficiada de los programas de formación cultural y artística	Nuevo	1600
	Número de estudiantes de los establecimientos educativos con jornada escolar complementaria	Nuevo	1000
	Sedes culturales o artísticas mejoradas	2	3
	Volúmenes de documentos del archivo histórico	Nuevo	
	Festival de danzas realizados	4	4
	Bienes patrimoniales preservados	Nuevo	5
	Grupos artísticos fortalecidos	Nuevo	5
	Ejemplares de la biblioteca pública municipal	Nuevo	
	Ejemplares de la biblioteca escolar	Nuevo	
	Horas de lectura colectiva	Nuevo	100

1.3. SALUD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer la red de prestación de servicios en salud para los "Carolinitas" ofreciendo calidad y transparencia en los procesos y promocionando el desarrollo humano integral.

La intención del plan de salud territorial es participar y actuar en concordancia efectiva con el plan de desarrollo local línea de “Desarrollo Social” además de las directrices y las políticas del Gobierno Nacional y Departamental, por lo tanto en su construcción se prioriza de forma participativa con las instituciones, organizaciones y personas que de uno u otro modo tienen que ver con el sector salud en nuestro municipio; las prioridades del plan nacional de salud pública, de acuerdo a las necesidades y problemáticas encontradas en estadísticas y ante todo expresadas en talleres de diagnóstico rápido y participativo; buscando la transversalización de temas tan importantes como la corresponsabilidad y la convivencia ciudadana.

Cuando nos referimos al “fortalecimiento social y de la escala humana”; lo hacemos desde la necesidad de identificar los riesgos en la población de las zonas urbanas y rurales, con el fin de establecer estrategias de intervención informales y públicas, en aras de promover acciones integrales de promoción en derechos y deberes; de allí que se aborden enfoques diferenciales (género, étnico y de territorio), lo anterior con una participación proactiva que conlleve a una corresponsabilidad con nosotros mismos, con nuestras familias, con nuestro municipio y con el país al cual pertenecemos.

Recordemos que lo importante son las personas – y aquí podemos hacer eco del eslogan de la Administración Municipal cuando plantea que **LO HUMANO ES LO PRIMERO**”; las personas tenemos múltiples posibilidades de transformación pero se hace necesario poseer información y conocimientos suficientes para desarrollar competencias psicosociales y acciones conscientes y organizadas para crear y mantener los entornos físicos y sociales propicios para la salud. Lo anterior sólo será posible apoyando la construcción de subjetividades y posibilitando el re-conocimiento de las propias capacidades, la asunción de los derechos, la preparación emocional para asumir los diferentes procesos particulares, relacionales y sociales que tienen que ver con el manejo de las problemáticas, y la obtención de servicios de salud cuando ello sea necesario, facilitando la identificación, aceptación y valoración de cada uno de nosotros y la necesidad del autocuidado.

Programa 1: Fortalecimiento de la ESE: El componente de salud del plan de desarrollo tendrá como prioridad coadyuvar con la E.S.E Hospital San Rafael, para mantener habilitados los servicios de primer nivel que hoy presta a la comunidad carolinita y fortalecer el desarrollo institucional de la misma, buscando mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios por la calidad de los servicios de salud que se les presta. En este sentido la principal estrategia para el logro de este fin es la adecuación de la planta física, que reúna todos los requerimientos de Ley y por otra parte, en la búsqueda de responder a las expectativas de los usuarios se adelantarán procesos para implementar en la ESE Hospital San Rafael un sistema de gestión de la calidad.

Programa 2: Salud Pública: Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3039 del 10 de agosto de 2007 y en especial a la Resolución 425 del 11 de febrero de 2008, el plan territorial de salud, hará parte integral del presente documento y se adoptará con el presente plan de desarrollo. Para garantizar algunas de las acciones del plan territorial de salud los recursos obtenidos como producto del monopolio de los juegos de suerte y azar transferidos por ETESA, se destinarán mínimo un 25% al financiamiento del régimen subsidiado.

En corresponsabilidad con la DSSA, adelantaremos acciones encaminadas a mantener la salud pública en el municipio que no se puedan ejecutar con recursos de sistema general de participaciones.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Salud		
	Servicios de primer nivel de salud habilitados en la ESE	7	7
	Procesos de los servicios de primer nivel habilitados	24	24
	Implementación de un sistema de gestión de calidad de la ESE	0	1
	Porcentaje de ejecución del plan de salud	Nuevo	90%

1.4. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Proteger integralmente a la niñez y la adolescencia en el municipio.*

A partir de la promulgación de la Ley 1098 de 2006, le sobrevinieron a municipio una serie de competencias en materia de garantía de derechos para los infantes y los adolescentes, en materia de identidad, familia, educación, salud, protección frente al abuso sexual y laboral, entre otras.

Esperando dar respuesta oportuna a las necesidades de esta población, que representa, según el censo de 2005, el 35,7 % de los habitantes de Carolina del Príncipe, el plan de desarrollo plantea el siguiente programa.

Programa 1: Ejecución de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia: Dar una mirada intersectorial a la problemática del infante y el adolescente permitirá optimizar los recursos y atacar de raíz las causas que generan las problemáticas a esta población. Garantizar el acceso a los

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

servicios educativos, a la alimentación, a la salud, protegerlos del maltrato y el abuso sexual requiere del acompañamiento de todos los actores de la vida pública carolinita.

Igualmente fortaleceremos los convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en proyectos que mitiguen los niveles de vulnerabilidad de los infantes y adolescentes.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Infancia y Adolescencia		
	Porcentaje de Neonatos con NUIT	Nuevo	100%
	Número de casos de abuso sexual al menor, por año	Nuevo	0
	Número de menores de 5 años en hogares comunitarios	Nd	¿?
	Número de quejas o manifestaciones negativas por atención no oportuna en salud a menor de 15 años, por año	Nuevo	0
	Porcentaje de población de 5 a 15 años desescolarizada	nd	0%
	Porcentaje de ejecución de las políticas públicas en infancia y adolescencia.	Nuevo	90%
	Porcentaje de menores de 17 años en programas de complementación alimentaria	Nd	80%

1.5. JUVENTUD

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes del municipio.

Será de vital importancia para el desarrollo futuro de Carolina del Príncipe, la dedicación con que hoy atendamos a los y las jóvenes del municipio. Por ello y por el bajo desarrollo de políticas públicas municipales en torno a la manera de cómo entendemos al joven, atendemos sus necesidades frente a educación, salud, empleo, utilización del tiempo, el esparcimiento y cómo se le generan factores de protección a la juventud.

En este orden de ideas la principal tarea de la Administración Municipal, para este grupo poblacional, será la adopción y ejecución de la política pública de juventud, que se articule a las políticas departamentales y que recoja programas de la Presidencia de la República como Colombia Joven.

La otra intención es fortalecer el trabajo que se viene adelantando por lo consejeros municipales de juventud, integrándolo a la labor del Concejo Municipal y a las dependencias municipales que favorecen el crecimiento del joven.

Programa 1: Políticas Públicas de Juventud: Las acciones que propendan por el desarrollo armónico del joven, que se articulen para dar una respuesta más asertiva, con mirada intersectorial, buscando la construcción de proyectos de vida positivos en los jóvenes y que estos apunten a transformar sus realidades de forma que se responda a las necesidades locales.

Programa 2: Fortalecimiento del C.M.J.: A través de este programa se canalizarán todas las actividades y acciones que contribuyan al fortalecimiento a la labor que desarrollan los consejeros municipales de juventud.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Juventud		
	Porcentaje de ejecución de las políticas públicas de juventud	Nuevo	90%
	Porcentaje de ejecución del plan de acción del C.M.J.	Nuevo	90%
	Jóvenes con capacitación en emprendimiento	Nuevo	80
	Proyectos productivos ejecutados por jóvenes cofinanciados	Nuevo	8
	Población joven en programas de cultura	Nuevo	400
	Población joven en programas de deporte	Nd	800
	Nivel de utilización del consultorio joven	Nuevo	60%

1.6. ADULTO MAYOR Y ANCIANO

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Mejorar las condiciones de vida de la población adulta.*

En la actualidad los programas orientados para la población adulta del Municipio atiende a 120 personas adultas de los niveles I y II del SISBEN, pero la demanda es aun mucho mayor; por consiguiente es necesario mejorar las condiciones de vida y ampliar la cobertura de la población adulta, en la medida de las posibilidades económicas del municipio lo permitan.

La población adulta mayor requiere, además, del reconocimiento por su aporte al desarrollo municipal, ocupar un lugar privilegiado en la sociedad carolinita, en virtud de esto se fortalecerá la labor de los cabildantes mayores.

Programa 1: Atención Integral al Adulto Mayor: Como se enunció el programa desarrollará todos los proyectos orientados a otorgarle al adulto mayor y a los ancianos mejor calidad de vida. Entre las actividades a propiciar están: cuota alimentaria, actividad física, charlas de integración, actividades culturales, aseguramiento en salud, entre otras.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Adulto Mayor y Ancianos		
	Porcentaje de la población adulta beneficiada por proyectos	Nd	70%
	Porcentaje de población adulta mayor y anciana sin seguridad social en salud.	Nd	0%
	Población adulta beneficiada de programas de acondicionamiento físico por año	Nd	200
	Población adulta directamente beneficiada de programas culturales	Nd	200

1.7. DISCAPACIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Promover la inclusión social de las personas en condición de discapacidad*

La población en condición de discapacidad en el municipio requiere ser atendida con enfoque intersectorial y diferenciador de sus necesidades o carencias físicas. Intersectorial por el nivel de respuesta que le debemos dar desde la educación, la salud y la planeación y diferenciador porque cada caso y cada deficiencia hacen de estos seres humanos un mundo distinto. Favorecer la inclusión social de las personas en condición de discapacidad nos permitirá no solo mejorar su calidad de vida sino también la de todo su núcleo familiar.

Programa 1: Discapacidad: Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad, a partir de la inclusión social, requiere que desde el sector educativo se trabaje para el desarrollo de competencias laborales acordes a sus potencialidades, desde el sector salud promoviendo actividades y acciones para mantenerlos en buenas condiciones de salud y, además, posibilitando su incorporación al mundo laboral. Otro elemento a resaltar es el mejoramiento de la salud mental del núcleo familiar donde se encuentra la persona en condición de discapacidad.

Por otra parte, emprenderemos acciones para gestionar recursos que permitan mejorar las condiciones de accesibilidad a las edificaciones públicas y la movilidad de las personas en condición de discapacidad.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Discapacidad		
	Porcentaje de población discapacitada, entre 5 y 17 años, con inclusión educativa	Nd	70%
	Porcentaje de edificaciones públicas con acceso para discapacitados	Nd	100%
	Porcentaje de ejecución de las políticas públicas de discapacidad	Nd	90%
	Porcentaje de población discapacitada beneficiada con programas de acondicionamiento físico	Nd	50%
	Porcentaje de personas discapacitadas menores de 17 años con evaluación neuropsicológica	Nd	70%
	Porcentaje población discapacitada directamente vinculada a proyectos productivos	Nd	50%

1.8. EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la participación de la mujer carolinita

La mujer representa en Carolina del Príncipe aproximadamente el 50% de la población actual, ella ha jugado un papel fundamental en la consolidación de la cultura municipal. Hoy, más que nunca, se le debe reconocer esos grandes valores, se le debe sacar de esa condición de anonimato en que la mantuvo la sociedad por muchos años, reivindicar su capacidad para el trabajo, su honestidad, su sentido de responsabilidad y tenacidad para afrontar los retos.

Se dará prioridad a la mujer en la atención de los diferentes programas del plan de desarrollo y se propenderá por la restitución de derechos, haciendo énfasis en aquellos que atiendan su protección frente a la violencia, segregación y discriminación.

Programa 1: Mujer potencia carolinita: Permitir potenciar la labor de la mujer en la comunidad carolinita, a través de proyectos de capacitación y formación empresarial, del ingreso al sector laboral, reducción de la pobreza,

cofinanciación de proyectos productivos con perspectiva de género, mantener la participación de la mujer en la planta de cargos del municipio por encima del 50%.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Equidad de Género		
	Porcentaje de participación de la mujer en la planta de cargos del Municipio	Nd	50%
	Mujeres capacitadas en emprendimiento	Nd	100
	Proyecto productivos con perspectiva de género cofinanciados	Nd	10
	Asociación de mujeres con reconocimiento jurídico	1	1

1.9. DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Promover la práctica de la actividad física en la población carolinita, con criterio de equidad.*

La práctica de la actividad física en la población favorece, no sólo, la figura sino que permite minimizar las causas de aparición de enfermedades por culpa del sedentarismo, que es hoy por hoy uno de los grandes flagelos de la humanidad. Por otra parte, la actividad física aleja a las personas de vicios sociales que atentan contra su integridad y la tranquilidad de la familia.

El deporte es un potenciador de las buenas relaciones sociales, alrededor de la práctica deportiva se dispersan desequilibrios sociales, culturales y económicos, ello permite la consolidación de valores esenciales como la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la lealtad, la solidaridad, la confraternidad.

Programa 1: Promoción Deportiva: Mejoraremos la práctica de actividades deportivas y recreativas que redunden en una utilización adecuada del tiempo libre, en el mejoramiento de la condición física y la salud de los carolinitas, a través de semilleros deportivos, la realización de eventos deportivos de carácter municipal, regional, departamental o nacional, proyectos de acondicionamiento físico para la población adulta y discapacitada y el fortalecimiento y acompañamiento a los clubes deportivos. También se contratarán promotores urbanos o rurales para impulsar el desarrollo deportivo en el municipio. Además, se contratará la prestación de un seguro de accidentes a favor de los deportistas que representen al municipio en eventos de carácter departamental y nacional, al igual que el cubrimiento de los

deportistas que participen en eventos departamentales y nacionales que se realicen en el municipio.

Programa 2: Semilleros Deportivos: La formación de la cultura y amor por el deporte desde temprana edad la estimularemos fortaleciendo el centro de iniciación y formación deportiva y a través de el programa llegar a las diferentes veredas con programas deportivos.

Programa 3: Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Estaremos atentos a las necesidades de mejoramiento de los escenarios deportivos, con el fin de garantizar la realización de eventos y la práctica deportiva de forma segura. De ser necesario, se cubrirán escenarios deportivos para favorecer su utilización o construirán nuevos en disciplinas deportivas que aún no cuenten con un escenario adecuado. Igualmente, se emprenderán acciones para mejorar y mantener los espacios públicos para el uso adecuado del tiempo libre, como parques infantiles, senderos, ciclo rutas, etc.

Programa 4: Exaltación a los Mejores: Se premiará anualmente a los mejores deportistas del municipio, de acuerdo con la reglamentación que la Junta Municipal de Deportes apruebe.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Deporte		
	Número de horas de formación deportiva en la zona urbana	Nd	2000
	Número de horas de formación deportiva en la zona rural	Nd	500
	Población beneficiada de los programas del C.I.F.D.	Nd	2000
	Número de estudiantes de los establecimientos educativos con jornada escolar complementaria	Nd	1000
	Sedes deportiva o recreativas mejoradas, por año	10	15
	Juegos escolares realizados	Nd	4
	Eventos regionales o departamentales organizados	1	4
	Disciplinas deportivas o recreativas fortalecidas por año	Nd	15
	Puesto ocupado en los juegos deportivos departamentales	Nd	30

1.10. VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar las condiciones habitacionales de la población carolinita.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los carolinitas, la administración municipal, levantará un diagnóstico de la realidad de la calidad de la vivienda de los habitantes, donde se contemplen aspectos como el nivel de hacinamiento, la densidad de la vivienda y su nivel de vulnerabilidad a los desastres naturales. Igualmente fomentará la organización de grupos de familias para la construcción o auto construcción de sus viviendas. Los programas en este sector son:

Programa 1: Vivienda de Interés Social: Se construirá vivienda de interés social y se fomentará la organización de grupos para la construcción de vivienda de interés social en condiciones dignas. La participación del municipio podrá ser a través de subsidios monetarios, entrega de materiales o con mano de obra con trabajadores oficiales o contratados, en cuyo caso en valor de la mano de obra con sus prestaciones será cargado al rubro de inversión específico, también con entrega de lotes o con obras de urbanismo.

Para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, se faculta al ejecutivo municipal para celebrar contratos de fiducia mercantil, encargo fiduciario o constitución de patrimonios autónomos, para el mismo efecto, el Alcalde podrá declarar de desarrollo prioritario las zonas o predios destinados a la construcción de vivienda de interés social. Del uso de esta facultad el Alcalde Municipal comunicará al Honorable Concejo Municipal.

En aquellos casos donde las condiciones de vulnerabilidad lo permitan se apoyarán a las personas de niveles I y II del SISBEN, para el mejoramiento de sus viviendas. Esto se podrá hacer vía subsidios económicos, entrega de materiales o con mano de obra con trabajadores oficiales o contratados, en cuyo caso en valor de la mano de obra con sus prestaciones será cargado al rubro de inversión específico.

Se reubicarán aquellas familias que previamente evaluadas sus viviendas por el CLOPAD, se considere están en riesgo de derrumbamiento o inundación, o aquellas que fueron víctimas de desastres.

Por último, se buscará contribuir en la legalización de los predios a las familias que por su condición económica no lo han podido hacer.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Vivienda		
	Número de viviendas construidas	57	100
	Número de viviendas mejoradas	75	200
	Número de viviendas reubicadas	20	5
	Número de familias favorecidas con programas de vivienda	152	305
	Número de predios legalizados	nd	50

2. DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico de la municipalidad deberá responder al potencial del municipio, responder a su vocación dentro de las limitantes que genera la gobernabilidad. En el desarrollo económico se reflejará directamente el sentido humano del plan de desarrollo. La búsqueda de un desarrollo económico que respete, valore y reivindique la razón de ser de la sociedad, el hombre, la humanidad, entendida en el amplio sentido de la palabra; en el que se potencian sus capacidades, se respetan sus individualidades, se respetan sus derechos y se construya sociedad a partir de sus deberes.

Armonizar el desarrollo de la economía con el desarrollo del ser no es fácil, pero es un reto que como carolinitas estamos dispuestos a emprender. En este sentido, enfocaremos el desarrollo económico municipal en dos ejes prioritarios el ecoturismo y el desarrollo agropecuario, sin desconocer la participación de otros sectores de la economía en el desarrollo municipal.

Como mecanismo de creación y fomento del empleo productivo, el ejecutivo municipal queda facultado para otorgar beneficios tributarios a las empresas industriales, comerciales o de servicios que se instalen en el municipio, siempre y cuando tales beneficios no excedan los cinco años y en el marco fiscal de mediano plazo se indique cuál es el costo de la exención y cómo se recuperará el ingreso dejado de percibir.

2.1. ECOTURISMO

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Proyectar a Carolina del Príncipe como polo de desarrollo ecoturístico, logrando un reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional apoyado en el patrimonio natural, arquitectónico y cultural que tiene el municipio a través de una propuesta integral que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.*

Plantear el ecoturismo como un nuevo horizonte para el desarrollo del municipio de Carolina del Príncipe obliga a reflexionar y discutir a fondo sobre la conveniencia y viabilidad de potenciar actividades turísticas como uno de los motores del desarrollo local, en la perspectiva de garantizar para sus pobladores presentes y futuros calidad de vida, soportadas en la sostenibilidad ambiental del entorno, que permitan a propios y visitantes acceder al disfrute y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales, culturales y económicos que ofrece un espacio geográfico como el constituido por este municipio. Teniendo en cuenta estos antecedentes se contempla la implementación del plan sectorial de desarrollo ecoturístico.

Programa 1: Equipamiento ecoturístico: Paralelamente a la implementación del plan de desarrollo turístico, es necesario ir desarrollando la capacidad institucional para posicionar al municipio como potencia ecoturística de Antioquia, por tal motivo deberemos fortalecer el número de camas hoteleras, la preservación del patrimonio arquitectónico municipal, el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles con potencial turístico, el desarrollo o implementación de zonas de desarrollo ecoturístico como los senderos ecológicos, las zonas de camping, las zonas de protección ecológica, los parques lineales y la preservación de monumentos.

Programa 2: Divulgación: En este programa se incluirán todos los proyectos que busquen difundir la vocación ecoturística del municipio. Además de aquellos que propendan por fortalecer la capacidad de los habitantes de Carolina del Príncipe para atender de manera oportuna, eficiente y con calidad las necesidades de los turistas, en materia de hotelería y servicios. Capacitar a un grupo de personas que se encarguen de fortalecer la imagen del municipio será una prioridad para la Administración Municipal.

Programa 3: Carolina la ecoaventura: En aras de buscar nuevas formas de turismo y atraer la presencia de visitantes, que mejoren los ingresos de los habitantes del municipio, se desarrollará un proyecto de turismo aventura con énfasis en deporte a motor.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector eco Turismo		
	Número de camas hoteleras	30	100
	Metros cuadrado de patrimonio arquitectónico mejorado	5000	30000
	Número de personas capacitadas como guías turísticas	30	100
	Porcentaje de ejecución del plan municipal de desarrollo turístico	30%	90%

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

	Número de metros cuadrados de áreas eco turísticas intervenidas	Nd	6400
--	--	----	------

2.2. AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Proporcionar el desarrollo rural, a través de apoyo técnico, financiero, logístico, legal y político administrativo al sector agropecuario.*

La población del sector rural del municipio representa tan solo el 22% de la población total, aun así sigue siendo una fuente importante de empleo. En la actualidad la actividad agropecuaria del municipio se focaliza en tres frentes: el lechero, la producción de tomate larga vida y la reforestación industrial. Con dificultades en la producción de otros productos agrícolas necesarios para el consumo humano. Se requiere acompañar las cadenas productivas actuales, mejorarlas y propender por la generación de nuevas líneas de explotación y comercialización del sector agropecuario.

Programa 1: Fortalecimiento a la asociatividad: Propendiendo por generar condiciones para el establecimiento de nuevas cadenas productivas y fortalecer las existentes se capacitará, asesorará y apoyará a las agremiaciones agropecuarias para legalizarlas, capacitarlas, obtener créditos y mejorar su capacidad de negociación con otros actores de la sector agropecuario. Se creará y fortalecerá el consejo municipal de desarrollo rural.

Programa 2: Promoción y fomento de la actividad agropecuaria: A través de este programa se buscará incentivar la actividad agropecuaria en el municipio, por medio de apoyo técnico y capacitación al campesino sobre nuevas tecnologías aplicadas al campo.

Programa 3: Diversificación agropecuaria: Este programa busca desarrollar nuevos frentes de acción para el sector, incluye el acompañamiento al sector forestal y agroforestal en capacitación y asesoría para darle valor agregado a los maderables, para mejorar los ingresos del sector. Igualmente, se estimulará la implementación de cultivos con técnicas de producción limpia. Se buscará propiciar condiciones de seguridad alimentaria a la población del campo, por medio de granjas autosuficientes que permitan que el campesino y los restaurantes escolares obtengan gran parte de sus alimentos de consumo diario. Esto permitirá mejorar la calidad de vida de nuestros campesinos. El modelo para el fomento de la seguridad alimentaria lo desarrollaremos a través la Granja La Colonia. En algunos casos, los proyectos contemplarán la entrega de insumos agropecuarios.

Programa 4: Control fitosanitario: Se buscará el control de plagas, enfermedades y riesgos sanitarios o fitosanitarios del sector agropecuario, a través la capacitación, mejoramiento genético especies y cruces, apoyo a programas de vacunación, y fomento a una producción más limpia. Además, se consolidará un sistema de información y vigilancia epidemiológica agropecuaria.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Agropecuario		
	Número de personas capacitadas en nuevas tecnologías aplicadas al campo	Nd	200
	Número de personas beneficiadas de apoyo técnico agropecuario	Nd	400
	Número de familias beneficiadas del programa de seguridad alimentaria	117	200
	Número de personas capacitadas en programas de transformación de la madera	Nd	100
	Número de beneficiados de programa de mejoramiento genético	100	120
	Porcentaje de hectáreas con producción limpia	Nd	40%
	Número de estudiantes favorecidos con los productos de la Granja Integral La Colonia	500	700
	Número de granjas escolares fortalecidas	0	6
	Número de hectáreas cultivadas (sin contar maderables)	40	100
	Sistema de información y vigilancia epidemiológica agropecuaria implementado	0	1
	Casos reportados de zoonosis	Nd	0
	Número de cadenas productivas fortalecidas	2	6
	Número de familias favorecidas con la consolidación de cadenas productivas	30	100

3. DESARROLLO POLÍTICO

Esta línea buscará guardar armonía con las políticas públicas nacionales en materia de seguridad, justicia y orden público, se incluyen las acciones de la Nación en materia de seguridad democrática, al igual que todo lo relacionado con la modernización de la justicia en las competencias municipales. Entendemos que la búsqueda de la paz, es un clamor que ha de favorecer el desarrollo municipal y una garantía para la ejecución correcta del plan de desarrollo.

3.1 APOYO A LA SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar los niveles actuales de seguridad y orden público.

En la actualidad el municipio se caracteriza por tener una de las menores tasas de muertes violentas del departamento, la seguridad y el orden público en los últimos años ha permitido reactivar la economía local y le ha dado un impulso especial al ecoturismo. Sin embargo, no podemos bajar los brazos en la lucha contra todo tipo de violencia, los derechos de los ciudadanos debe ser constante y permanente, fortalecer a la fuerza pública y mejorar su capacidad de respuesta ante cualquier alteración del orden público es una labor que debemos emprender en asocio con las fuerzas militares, la policía nacional, el Departamento de Antioquia, el Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República.

Programa 1: Fortalecimiento de la fuerza pública: A través de este programa se ejecutarán acciones tendientes a garantizar la capacidad de respuesta de la Policía y el Ejército Nacional en el territorio y a fortalecer los sistemas de comunicación y monitoreo de la fuerza pública. Se adelantarán acciones para contar en el municipio con auxiliares bachilleres. Igualmente se fortalecerá la labor de la fuerza pública frente al respeto de los derechos humanos y civiles.

Programa 2: Seguridad Ciudadana: Generar una conciencia ciudadana del autocuidado, de la responsabilidad comunitaria en el tema de la seguridad y la preservación del orden pública. Este trabajo se desarrollará a través de campañas de seguridad y el fortalecimiento del consejo municipal de seguridad. Entre las competencias de seguridad para el municipio esta la de coordinar acciones para prevenir, atender y reparar los daños causados por desastres naturales, antrópicos y tecnológicos. Para ello, se fortalecerá la acción del CLOPAD, se contratará la atención de desastres con entidades de idoneidad, se apoyará la capacidad de acción de entidades de voluntariado como cuerpo de bomberos voluntarios, defensa civil, scouts, entre otros, adicionalmente con materiales, víveres, frazadas, vivienda provisional, según sea el caso, se apoyará a las víctimas de estos eventos.

Metas Principales			
Código	Sector APOYO A LA SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	Línea de Base	Meta del Cuatrienio
	Número de casos de muerte violenta	1	0
	Número de jornadas de capacitación a la fuerza pública en respeto por los derechos humanos y civiles	Nd	8
	Número de casos de atraco, fleteo o robo	Nd	0

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

	Número de campañas de fortalecimiento a la participación ciudadana	Nd	8
	Número de muertes en accidentes de tránsito	0	0
	Número de personas o adolescentes detenidos preventivamente	5	5
	Implementación del sistema de responsabilidad penal del adolescente	0	1
	Porcentaje de eventos de desastres atendidos	Nd	100%

2.3. JUSTICIA Y PAZ

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la resolución pacífica de los conflictos y la sana convivencia.

En el municipio se presenta un alto índice de violencia intrafamiliar, lastimosamente sin un reporte adecuado en la red de seguimiento, conllevando a la aparición de manifestaciones inadecuadas, como la prostitución infantil, el consumo de licor y sustancias psicotrópicas, la negligencia de los padres, la delincuencia juvenil. Ayudar a preservar la familia como núcleo fundamental de la sociedad, tal como lo plantea la Constitución Nacional, es un reto significativo del plan de desarrollo.

Por otra parte, se adelantarán estrategias para que el ciudadano tenga acceso a la justicia y favorecer la resolución pacífica de los conflictos con las figuras de los jueces de paz y los conciliadores en equidad, que se impulsarán en la presente administración.

Programa 1: Convivencia Ciudadana: En este periodo de gobierno se creará la comisaría de familia, cumpliendo con los perfiles que la ley plantea para el ejercicio del cargo y se fortalecerá su labor con una enfoque intersectorial para el acompañamiento de los casos que la comisaría adelante, ella tendrá como objetivo fundamental hacer respetar los derechos de cada uno de los miembros del grupo familiar, con énfasis en la población vulnerable (infancia, juventud, madres cabeza de familia, tercera edad, discapacitados, mujer, etc.).

Una forma de descongestionar la labor de la justicia es propiciar otras alternativas para dirimir los conflictos, en este sentido la administración municipal capacitará y facilitará la elección de jueces de paz y los conciliadores en equidad, los apoyará para el buen desempeño de sus funciones en la medida que las finanzas públicas lo permitan. Por otra, parte adelantará capacitaciones y campañas en la solución pacífica de los conflictos.

Se ejecutará, la implementación y difusión del plan de convivencia y seguridad, con la participación de integrantes de los distintos sectores de la sociedad carolinita. Se faculta al Alcalde para que en tres meses a partir de la sanción del Acuerdo de adopción del plan de desarrollo, por intermedio del Consejo de Gobierno adopte el plan de convivencia y seguridad.

El apoyo a víctimas de la violencia armada y en riesgo de desplazamiento hará énfasis en la restitución de sus derechos fundamentales y en especial en mitigar los factores que los hacen más vulnerables frente al resto de la sociedad.

Es competencia municipal apoyar los centros de reclusión para personas detenidas preventivamente o por contravenciones en la jurisdicción del municipio, igualmente a partir de la promulgación de la Ley 1098 de 2006 le sobrevienen al municipio una serie de competencias en materia de los infantes y los adolescentes, en particular la de coordinar y cofinanciar la implementación del sistema de responsabilidad penal del adolescente y la de implementar los hogares de paso. Todas las acciones o proyectos tendientes a cumplir con estas competencias municipales se ejecutarán con cargo a este programa.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Justicia y Paz		
	Creación de la comisaría de familia	0	1
	Número de personas capacitadas como jueces de paz	Nuevo	20
	Número de personas capacitadas como conciliadores en equidad	Nuevo	20
	Número de campañas de solución pacífica de conflictos	Nd	8
	Porcentaje de ejecución del plan de convivencia y seguridad	Nuevo	90%
	Porcentaje de familias víctimas de la violencia beneficiadas con auxilio de vivienda	Nuevo	100%
	Porcentaje de familias víctimas de la violencia beneficiadas con mercados o con programas de seguridad alimentaria	Nuevo	100%
	Porcentaje de personas víctimas de la violencia con atención médica	Nuevo	100%
	Porcentaje de personas víctimas de la violencia en programas educativos	Nuevo	100%
	Porcentaje de personas mayores de edad víctimas de la violencia con capacitación empresarial	Nuevo	100%

	Porcentaje de familias víctimas de la violencia con apoyo psico social	Nuevo	100%
--	---	--------------	-------------

4. DESARROLLO TERRITORIAL

4.1. MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Fomentar un desarrollo ambiental adecuado, integral y sostenible, preservando los recursos naturales.*

En la actualidad el Municipio de Carolina del Príncipe cuenta con un PGIRS, en proceso de ejecución, plan al que se le debe dar continuidad para poder evaluar su impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes carolinitas. De idéntica manera se ha venido trabajando de la mano con CORANTIOQUIA, en proyectos que tienen como finalidad mejorar y darle más vida a los recursos hídricos que se encuentran en jurisdicción del municipio, se han detectado y preservado las fuentes de agua y sus cuencas protectoras.

Responsables con el mejoramiento del medio ambiente de los carolinitas seguiremos fomentando y fortaleciendo el uso de prácticas encaminadas a favorecer la preservación de los recursos naturales, incluyendo en ello la flora y la fauna nativa. Desde el plan de desarrollo y sus ejecuciones contribuiremos a consolidar una cultura municipal a favor de la preservación del medio ambiente.

Programa 1: Medio Ambiente y PAT: A través de este programa se desarrollan todos los proyectos que propendan por la conservación del medio ambiente, entre otros se destaca el plan de gestión integral de residuos sólidos, buscando darle más vida útil al relleno sanitario municipal a través de la separación en la fuente de los residuos orgánicos e inorgánicos, el fortalecimiento de la compostera y campañas educativas y la definición de sitios adecuados para el depósito de escombros en el municipio.

Se buscará capacitar a los carolinitas en el uso, explotación y conservación sostenible de los recursos naturales, se protegerán las cuencas y microcuencas, se definirán y protegerán los focos de erosión y se protegerán a las personas con riesgos asociados a las inundaciones y deslizamientos. Se elaborará, actualizará y socializará el expediente ambiental municipal. Propendiendo por el desarrollo ambiental regional se integrarán al plan de desarrollo los programas y proyectos del plan ambiental territorial de CORANTIOQUIA, en particular aquellos que se ejecuten en la subregión Tahamíes.

Programa 2: Biodiversidad: Se ejecutarán acciones que propendan por la protección de la flora y fauna nativa, mitigando las intervenciones a favor del fortalecimiento del asentamiento de especies no nativas.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Medio Ambiente		
	Número de hectáreas descontaminadas en cauces y cuencas de quebradas	nd	
	Porcentaje de separación en la fuente	30%	50%
	Porcentaje de recursos sólidos inorgánicos aprovechados	12%	15%
	Porcentaje de recursos sólidos orgánicos aprovechados	25%	25%
	Porcentaje de articulación entre el PAM y el PAT	100%	100%
	Número obras de control en focos de erosión	8	15
	Número de hectáreas de tierra protegida y vigilada	620	750
	Número de hectáreas de tierra adquirida	nd	70
	Expediente municipal actualizado y socializado	0	1
	Número de años de vida útil de relleno sanitario	10	8
	Número de personas capacitadas en medio ambiente	Nd	1500

4.2. SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Prestación del los servicios públicos domiciliarios con calidad y oportunidad, a los habitantes carolinitas.*

La competencia municipal en materia de servicios públicos domiciliarios se centra en la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, en materia de comunicaciones y de energía eléctrica el municipio es un facilitador de los procesos a las empresas debidamente autorizadas para la prestación de estos servicios.

En la actualidad, en materia de agua, se ha logrado el suministro a toda la población, pero sin alcanzar niveles óptimos de potabilización, allí concentraremos los esfuerzos municipales, en poder garantizar al 100% de los habitantes carolinitas agua potable en la zona urbana.

En materia de alcantarillado se tiene una cobertura bastante adecuada en el área urbana, pero se ha alcanzado un nivel de deterioro de las redes y por lo tanto se requiere emprender acciones para evitar que colapsen. El 100% de los hogares en el área rural cuentan con unidades de disposición final de las aguas servidas, se requiere hacer mantenimiento, preventivo y correctivo, con el fin de mejorar la vida útil de los pozos sépticos.

En cuanto a los sistemas de comunicaciones, el municipio presenta deficiencias de cobertura de la telefonía pública rural o de otros medios de comunicación, la emisora comunitaria no tiene la potencia suficiente para cubrir todo el territorio ni tiene una programación lo suficientemente amplia, en televisión pública se presentan deficiencias en las áreas rurales y en internet o conectividad aun los sistemas de banda ancha no responden a los requerimientos del mercado.

Programa 1: Agua Potable y Saneamiento Básico: Se realizarán todas las acciones pertinentes para garantizar agua potable a todos los habitantes carolinitas, tanto urbana como rural. Entre las acciones está mejorar la planta de potabilización del acueducto urbano, construcción y mantenimiento de los acueductos rurales, mejorar las redes de acueducto urbano.

Se busca hacer que los carolinitas asuman una postura responsable frente al cuidado de las fuentes de agua, frente al consumo, y frente a la disposición final de los vertimientos. Las acciones de la administración se encaminarán a reponer las redes de alcantarillado urbano, adelantar campañas de uso racional del agua urbano y rural, construcción y mantenimiento de unidades de disposición final de vertimientos en el área rural, mantener y preservar las cuencas y microcuencas, mejorar el nivel de calidad del agua que se vierte. El mantenimiento de las unidades sanitarias de los establecimientos educativos, así como la construcción y adecuación de unidades sanitarias individuales en viviendas de interés social.

Propendiendo por generar un ambiente más sano para los carolinitas, haremos campañas para educar y generar la cultura de la separación en la fuente. Se mejorarán las condiciones de recolección de los residuos sólidos tanto urbanos como los hospitalarios, se propiciará la conformación de organizaciones que dispongan y comercialicen el material reciclado.

En desarrollo de la Ley 142, se mantendrán y fortalecerán los subsidios a los niveles I, II y III del SISBEN, en los servicios públicos domiciliarios, priorizando en acueducto, alcantarillado y aseo. Los subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, serán reglamentados por la Administración Municipal, los cuales no serán superiores al 50% para el estrato I, al 30% para el estrato II y al 10% para el estrato III, de conformidad con el artículo 104 del Plan Nacional de Desarrollo. Los inmuebles donde funcionan los hogares de bienestar comunitario se asimilarán al estrato I.

Con el animo de garantizar una prestación de los servicios públicos domiciliarios a los carolinitas en condiciones de oportunidad y eficiencia, a través de este programa se canalizarán las acciones que permitan al municipio garantizar a los usuarios un servicio de acuerdo con sus necesidades, es decir: acciones de mantenimiento, reparación, prestación, medición, facturación, recaudo, control de calidad y direccionamiento de los servicios públicos. En el tema del alumbrado público propenderemos por mejorar los niveles de cobertura. Frente al tema de acueducto, alcantarillado y aseo se segregará de la estructura municipal la Unidad de Servicios Públicos.

Programa 2: Servicios Públicos: Se adelantarán las acciones pertinentes para mejorar el cubrimiento de los sistemas de comunicaciones telefónicas públicas en el sector rural por parte de las entidades competentes y se mejorarán las condiciones del alumbrado público tanto urbano como rural.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Servicios Públicos		
	Porcentaje de habitantes urbanos con servicio de agua potable	100	100%
	Porcentaje de habitantes rurales con servicio de agua potable	0	40%
	Metros cúbicos de consumo promedio de agua urbano por usuario	20	20
	Número de campañas para el uso racional del agua	4	8
	Porcentaje de pozos sépticos en con mantenimiento	100%	100%
	Porcentaje de la población con servicio de agua	100	100%
	Días de prestación del Servicio de Agua por año	365	365
	Disminución de la carga contaminante al río Porce	nd	20%
	Número de lámparas por kilómetro en el sector Urbano	Nd	20
	Número de lámparas por kilómetro en el sector Rural	Nd	10
	Número de Beneficiarios de los Subsidios	1115	1130

4.3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y COMUNICACIONES

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Desarrollar el crecimiento de equipamiento municipal, acorde con las necesidades actuales.*

Otro de los elementos que permiten medir el estado de desarrollo de los pueblos es la condición de su equipamiento municipal, incluye el estado de la vías urbanas como rurales que permitan mejorar la conectividad con los demás municipios, como la explotación del sector agropecuario del municipio. Para el logro de este propósito nos proponemos adquirir la maquinaria necesaria y moderna que permitan desarrollar este componente, en particular el mantenimiento de las vías.

Programa 1: Equipamiento Rural: Se construirán o mejoraran los espacios comunitarios, de uso público, como las casetas comunales, media tortas, plazuelas y placas polideportivas.

Programa 2: Infraestructura física y Comunicaciones: Permitir que la municipalidad reúna las características necesarias para ser competitiva es un reto importante. Debemos mejorar las condiciones del matadero municipal, mejorar el parque principal, adecuación de la morgue municipal, adecuar los equipamientos urbanos a las necesidades modernas de conectividad y accesibilidad.

Propendiendo por mejorar los niveles de movilidad de los habitantes y visitantes de Carolina a las vías públicas se les mantendrá en buen estado, para ello se hará mantenimiento rutinario de las vías rurales, se repondrán sectores de adoquinado en mal estado en el área urbana, se pavimentaran algunas vías rurales y se realizará la conservación de caminos de herradura.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Infraestructura Física y Comuicaciones		
	Metros cuadrados de mantenimiento de edificaciones públicas	Nd	6400
	Metros cuadrados de adecuaciones de espacios públicos	Nd	6400
	Kilómetros de vías rurales pavimentadas en el periodo de gobierno	Nd	1
	Kilómetros de vías rurales con mantenimiento rutinario anual	23,3	23,3
	Kilómetros de vías urbanas con mantenimiento rutinario anual	23	23
	Metros cuadrados de reposición de vías urbanas en el periodo de gobierno	20000	100000

4.4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Proporcionar los elementos necesarios para generar una cultura de respeto a las normas de urbanismo, usos del suelo y desarrollo urbano.*

A pasar de la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial, por parte del Concejo Municipal y a pesar de la revisión hecha en el año 2005, no se han emprendido acciones contundentes que permitan el respeto de esta norma por parte de la comunidad; desarrollar un proyecto de municipalidad implica involucrar a toda la comunidad para que se haga participe en la toma efectiva de las decisiones y que se convierta en agente positivo del cambio.

Programa 1: Ordenamiento territorial: Este programa propenderá por la toma de conciencia por parte de la comunidad carolinita del respeto y acatamiento de las normas existentes en el municipio referentes a desarrollo urbanístico y a los usos del suelo tanto urbano como rurales. Adelantaremos una nueva revisión del esquema de ordenamiento territorial, para que se armonice con las normas actuales y mitigue la acción de factores de vulneración del medio ambiente. Igualmente emprenderemos la implementación y ejecución de un plan de desarrollo vial urbano y la revisión de la estratificación socioeconómica del municipio.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Ordenamiento Territorial		
	Porcentaje de construcciones siguiendo las normas de esquema de ordenamiento territorial	Nd	100%
	Porcentaje de usos del suelo de acuerdo con el E.O.T.	Nd	100%
	Campañas de educación y difusión del E.O.T.	Nd	8
	Porcentaje de ejecución del plan de desarrollo vial urbano	Nuevo	40%

Programa 2: Ordenamiento Regional: Posicionaremos a Carolina del Príncipe como polo de desarrollo regional, encaminaremos nuestro accionar para lograr que nos reconozcan como líderes dentro de la región y el departamento. Impulsaremos la creación de una agencia de desarrollo regional.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1. PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Propiciar la participación de las comunidades en el desarrollo local.*

El nivel de participación de la comunidad en Carolina del Municipio en la actualidad es adecuado, pero requiere de enriquecerse con el ánimo de permitir que cada vez más personas ayuden a pensar el municipio y a velar por la buena priorización de la inversión de los recursos y, además cualificar la labor de la comunidad como veedores ciudadanos.

Por otra parte, para permitir el fortalecimiento de la asociatividad de las comunidades se capacitarán en presentación, ejecución y control de los proyectos de inversión y de ser posible contratar directamente con las juntas de acción comunal la ejecución de proyectos comunitarios, adicionalmente se acompañará y buscará la legalización de la asociación juntas de acción comunal.

Programa 1: Participación y Asociatividad: Se ejecutarán actividades de capacitación y acompañamiento para apoyar el nivel de organización, el mantenimiento del reconocimiento jurídico de las juntas de acción comunal y el logro del reconocimiento jurídico de ASOCOMUNAL; se contratará con las juntas de acción comunal algunos proyectos de inversión comunitarios.

Se desarrollarán acciones que mejoren la capacidad de asociatividad de las comunidades. Se podrá contratar la ejecución de proyectos contemplados en los planes de acción con grupos asociativos, como juntas de acción comunal, juntas administradoras de acueductos, organizaciones populares de vivienda, asociaciones de desplazados, discapacitados, adulto mayor, etc.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Participación y Asociatividad		
	Número de grupos asociativos con reconocimiento jurídico	13	18
	Reconocimiento jurídico de ASOCOMUNAL	0	1
	Porcentaje de proyectos comunitarios con viabilidad técnica en el banco de proyectos	Nd	100%
	Porcentaje de Proyectos ejecutados por grupos comunitarios con evaluación satisfactoria ICO	Nd	90%

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

	Porcentaje de grupos comunitarios con calificación satisfactoria en nivel de organización ICO	Nd	90%
	Número de personas beneficiadas en capacitación de liderazgo	Nd	60

5.2. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Modernizar la administración pública municipal para que responda a los retos de la modernidad.

La administración pública actualmente se encuentra inmersa en un sinnúmero de retos para poderse posicionar y responder a las necesidades del mundo, cada vez más globalizado y globalizante. Retos que pasan por la infraestructura, lo tecnológico, la conectividad, los procesos internos. La respuesta oportuna y previsible de estos requerimientos los adelantaremos con gran esmero y tesón, concientes del momento histórico que nos correspondió vivir.

Ajustaremos la estructura municipal, adecuaremos la planta de cargos a los estándares y requisitos de la actualidad, adoptaremos un nuevo manual de funciones, mejoraremos la planta física de la administración municipal, dotaremos y mejoraremos los equipos del municipio, implementaremos acciones que estimulen el auto control y fortaleceremos la oficina de control interno.

Programa 1: Modernización Administrativa: Se modernizará y dotará de elementos de trabajo y ofimática acordes con el desarrollo tecnológico y las necesidades locales, priorizando en la garantía de niveles óptimos de conectividad a través de internet y el desarrollo de una red local, incluyendo la modernización de la gestión documental de la Administración Municipal. Para la ejecución del plan de desarrollo, el ejecutivo contratará dentro de los topes que señale la ley, los bienes y servicios necesarios para la buena marcha de la administración. No sólo por ser requisito legal sino concientes de la necesidad de realizar control sobre los procesos y procedimientos internos para buscar mejorar los niveles de satisfacción de la comunidad, implementaremos el modelo estándar de control interno. Se reestructurará la administración buscando responder a las necesidades del desarrollo local y potenciar el crecimiento de la localidad, preservando el uso eficiente de los recursos municipales y se adoptará un nuevo manual de funciones y perfiles de los funcionarios públicos. Empezaremos acciones para fomentar en cada uno de los funcionarios públicos actitudes y aptitudes que interioricen la cultura del auto control. Sin negar la posibilidad de implementar un sistema de calidad de los procesos del municipio, en primer lugar intentaremos desarrollar una serie de mecanismos que permita conocernos mejor, auto evaluarnos y realizar y ejecutar planes de mejoramiento continuo.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Modernización Administrativa		
	Nivel de implementación del MECI	Nd	90%
	Número de equipos de computo con conectividad a internet superior a 56K	Nd	20
	Número de equipos vinculados a la intranet	10	20
	Número de funcionarios con capacitación actualizada en ofimática	Nd	20
	Reestructuración administrativa	0	1
	Manual de funciones actualizado	0	1
	Porcentaje de funcionarios con capacitación en auto control	Nd	100%
	Implementación de un sistema de MQRS (Manifestaciones, quejas, reclamos y sugerencias)	0	1
	Implementación de un sistema de administración documental	0	1

5.3. FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Lograr la viabilidad financiera del municipio, mejorando la participación de los ingresos propios en el presupuesto.*

En la actualidad el municipio presenta dificultades para ser viable dada la dependencia de las finanzas públicas de las transferencias del sector eléctrico, traen como consecuencia el poco nivel de recaudo del impuesto predial y una cultura del no pago generalizado, aunado a la gran cantidad de programas asistencialistas que carcomen las finanzas locales.

Programa 1: Fortalecimiento de las finanzas públicas: A través del fortalecimiento de la cultura del pago oportuno, de una revisión de las tasas y contribuciones, de la implementación del cobro coactivo y coercitivo, el estímulo al pronto pago, el desmonte de programas asistencialistas, serán algunas de las acciones que emprenderemos para garantizar la viabilidad financiera del municipio. El ejecutivo municipal promoverá la estabilidad fiscal y financiera del municipio, para lo cual, previa evaluación fiscal, diseñará políticas que fomenten el uso de recursos propios que apalanquen la inversión local. Se afianzarán los mecanismos de saneamiento de cartera en los términos y condiciones definidas por la ley y las normas municipales. Se fortalecerá el banco de proyectos como una herramienta para la planificación del desarrollo local.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Finanzas Públicas		
	Puntuación en le ranking de eficiencia de DNP	58	70
	Cumplimiento Ley 617 de 2000	80%	65%
	Disminución anual de Ley 617 de 2000	Nd	3,75%

5.4. BUEN GOBIERNO

OBJETIVO ESPECÍFICO: *Mantener una imagen positiva de la labor y transparencia de la gestión pública.*

Programa 1: Buen Gobierno: Se desarrollarán programas de acompañamiento y socialización de la ejecución del plan de desarrollo en cada una de las veredas del municipio, en ellas participarán todos los integrantes del consejo de gobierno buscando dar información sobre el accionar de la Administración Municipal. Se desarrollarán dos informes de gestión por año, en ellos se le contará a la comunidad del desarrollo y nivel de ejecución de cada uno de los programas del plan de desarrollo "Adelante Carolina, lo humano es lo primero". Para permitir un mejor contacto con la comunidad se diseñara y ejecutará un plan de comunicaciones, en él se incluirán diferentes formas de divulgación de los programas y proyectos que se vienen ejecutando o se ejecutarán para dar cumplimiento al plan de desarrollo, este plan incluirá el fortalecimiento de la emisora y el canal comunitario, y la difusión por medios impresos de las actividades de la Administración Municipal. La Administración Municipal dispondrá de un sistema de información que garantice el acceso público al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, así como el grado de avance y cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo municipal.

Metas Principales		Línea de Base	Meta del Cuatrienio
Código	Sector Buen Gobierno		
	Eventos de cara a la comunidad	Nd	40
	Informes de gestión	4	8
	Plan de comunicaciones	0	1
	Porcentaje de ejecución del plan de comunicaciones	Nd	90%

10. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

A continuación presentamos el componente de inversiones del Plan de Desarrollo desagregado por proyectos en cada una de los programas, componentes, y líneas estratégicas del mismo con una inversión total esperada de más de veintiún mil millones de pesos. Las cifras contenidas en el presente documento constituyen el pronóstico que el Gobierno Municipal está en capacidad de formular sobre el comportamiento económico de los próximos cuatro años y en tal condición, constituyen el marco de referencia para la determinación del entorno sobre el cual se diseña e implementa el plan de desarrollo 2008 – 2011

Igualmente se hace entrega de los estimativos de los indicadores de cumplimiento de Ley 358 de 1997 y Ley 617 de 2000. El ejecutivo municipal podrá comprometer recursos de vigencias futuras para proyectos de aseguramiento de la población pobre en el régimen subsidiado.

10.1 INDICADORES DE LEY 358 DE 1997

MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE

CAPACIDAD DE PAGO (LEY 358 DE 1997, ART.114 DE LA LEY 795 DE 2003 Y LEY 715 DE 2001)

EN CAROLINA, LO HUMANO ES LO PRIMERO

AÑO 2008

INGRESOS CORRIENTES.....	\$	3.256.545
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	\$	698.800
AHORRO CORRIENTE.....	\$	2.557.745
INTERESES CORRIENTES.....	\$	17.600
SALDO DE LA DEUDA.....	\$	233.500
INTERESES/AHORRO CORRIENTE.....	\$	7%
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES.....	\$	7%

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

AÑO 2009

INGRESOS CORRIENTES.....	\$ 3.557.700
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	\$ 686.190
AHORRO CORRIENTE.....	\$ 2.871.510
INTERESES CORRIENTES.....	\$ 27.500
SALDO DE LA DEUDA.....	\$ 214.000
INTERESES/AHORRO CORRIENTE.....	\$ 9%
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES.....	\$ 6%

MUNICIPIO DE
CAROLINA DEL PRINCIPE

AÑO 2010

INGRESOS CORRIENTES.....	\$ 3.735.900
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	\$ 667.660
AHORRO CORRIENTE.....	\$ 3.068.240
INTERESES CORRIENTES.....	\$ 23.600
SALDO DE LA DEUDA.....	\$ 168.600
INTERESES/AHORRO CORRIENTE.....	\$ 7%
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES.....	\$ 5%

AÑO 2011

INGRESOS CORRIENTES.....	\$ 3.913.500
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	\$ 648.505

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

AHORRO CORRIENTE.....	\$ 3.264.995
INTERESES CORRIENTES.....	\$ 17.200
SALDO DE LA DEUDA.....	\$ 122.656
INTERESES/AHORRO CORRIENTE.....	\$ 5%
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES.....	\$ 3%

Los indicadores demuestran que el Municipio de Carolina del Principe, tiene una posibilidad muy alta de financiar sus inversiones con recursos del crédito, debido a que tiene lo que se conoce como "instancia de endeudamiento autónomo" o semáforo verde, dado que la relación intereses deuda sobre ahorro operacional es inferior al 40% y el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes es inferior al 80%.

10.2 CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000

PROYECCION CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000
EN CAROLINA, LO HUMANO ES LO PRIMERO
PERIODO 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	87350	0	914800	953800
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56005	5	538430	510296
RELACION GF/ICLD	64%	59%	53%	48%

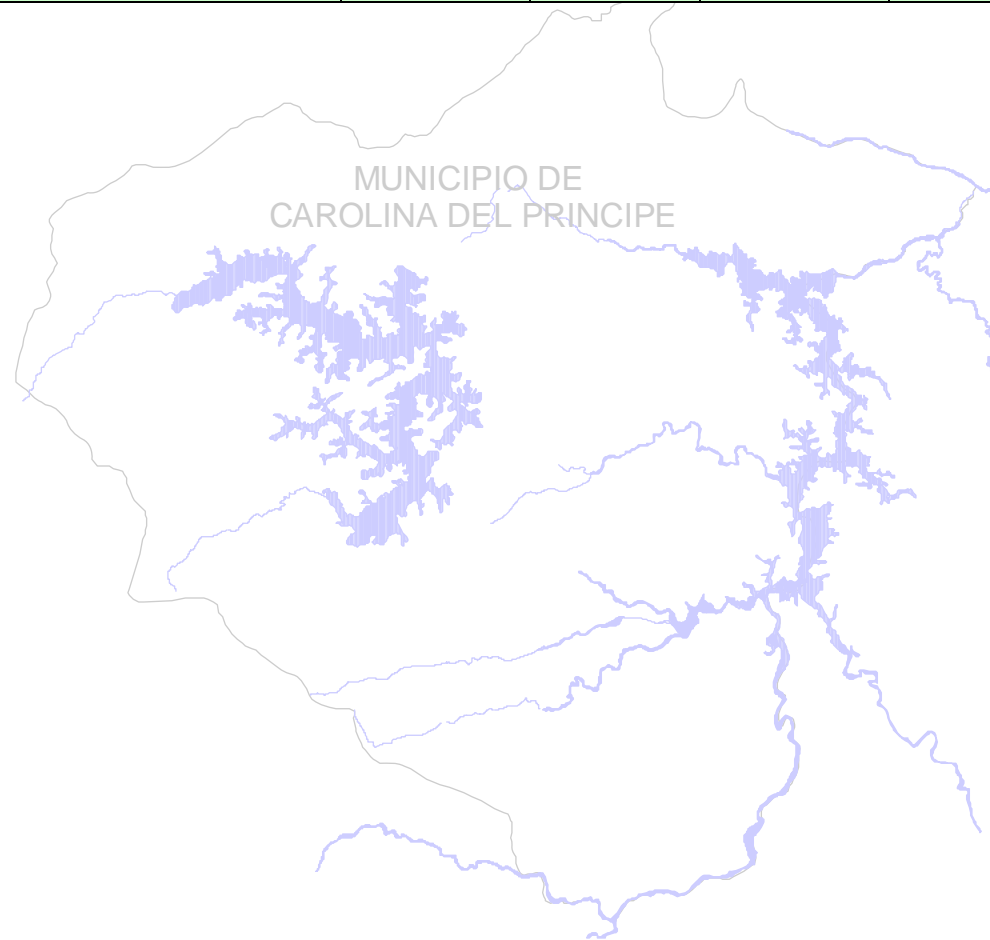
NOTA: En cumplimiento del Decreto 192 de 2001, no se tienen en cuenta Los gastos del concejo y de la personería para el cálculo del indicador.

10.3 PROYECCION DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
	INGRESOS	5167452	5943441	6653264	6500186	24264343
1	INGRESOS CORRIENTES	4933452	5320441	6076264	6321186	22651343
1,1	TRIBUTARIOS					
	IMPUESTOS DIRECTOS	131000	137000	143000	151000	562000
	IMPUESTOS INDIRECTOS	94800	99000	101000	105000	399800
	IMPUESTOS ALUMBRADO PUBLICO	9600	9800	9900	10100	39400
	TOTAL TRIBUTARIOS	235400	245800	253900	266100	1001200
1,2	NO TRIBUTARIOS					0
	TASAS Y DERECHOS	39600	41800	43900	45800	171100
	SOBRETASA AL PRECIO DE LA GASOLINA	30000	31700	33200	34700	129600
	ESTAMPILLA PROCULTURA	34000	35900	37700	39400	147000
	RENTAS OCASIONALES	20000	21100	22200	23200	86500
	RENTAS CONTRACTUALES	30000	31700	33200	34700	129600
	MULTAS	1500	1600	1700	1700	6500
	IMPUESTOS A LA TELEFONIA	0	0		0	0
	SGP FUNCIONAMIENTO	170000	177700	185600	193900	727200
	SECTOR ELECTRICO FUNCIONAMIENTO	226000	236200	246800	257900	966900
	FONDO ROTATORIO VEHICULOS	55000	57800	60600	63700	237100
	VIVERO MUNICIPAL	20000	21000	22000	23000	86000
	GRANJA INTEGRAL AUTOSUFICIENTE	10000	10500	11000	11600	43100
	OTROS NO TRIBUTARIOS	2000	2000	2000	2000	8000
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	638100	669000	699900	731600	2738600
1,3	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIAL					0
	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	2034000	2115000	2200000	2290000	8639000
	SGP EDUCACION	67660	70700	73800	76800	288960
	SGP CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO	382657	397800	413800	430400	1624657
	SGP AMPLIACION REG.SUBSIDIADO	521	541	564	586	2212
	SGP OFERTA Y APORTES PATRIMONIALES	108360	112700	117200	121900	460160

	SGP SALUD PUBLICA	18712	19500	20200	21000	79412
	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	24380	25400	26400	27400	103580
	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	179243	186400	193900	201700	761243
	SGP PROPOSITO GENERAL	290045	301600	313700	326200	1231545
	SGP FONPET	43714	45500	47300	49200	185714
	TRANSFERENCIAS ETESA	5830	6100	6400	6700	25030
	RENTAS CEDIDAS-DSSA	10000	10500	11000	11600	43100
	TRANSFERENCIAS FOSYGA	174830	183600	192800	202400	753630
	TOTAL INGRESOS CON DESTINACION ESPECIAL	3339952	3475341	3617064	3765886	14198243
1,4	COFINANCIACIONES					0
	COFINANCIACION CON LA NACION	200000	230000	270000	200000	900000
	COFINANCIACION CON EL DEPTO	250000	420000	900000	980000	2550000
	COFINANCIACION CON EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	40000	48000	53000	55000	196000
	COFINANCIACION CON CORANTIOQUIA	80000	340000	460000	170000	1050000
	COFINANCIACION CON EL INSTITUTO PARA EL DE SARROLLO DE ANTIOQUIA	8000	9000	9000	9000	35000
	OTRAS COFINANCIACIONES	15000	15000	15000	15000	60000
	TOTAL COFINANCIACIONES	593000	1062000	1707000	1429000	4791000
1,5	FONDOS CON DESTINACION ESPECIAL					0
	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	37000	41000	42000	44000	164000
	FONDO DE SEGURIDAD	17000	26000	55000	83000	181000
	FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	1000	1300	1400	1600	5300
	TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECIAL	55000	68300	98400	128600	350300
2	INGRESOS DE CAPITAL		0			0
	RECURSOS DEL CREDITO	230000	450000	400000	0	1080000
	RENDIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAS	4000	5000	5000	5000	19000
	RECURSOS DEL BALANCE, LIBRE DESTINACION	0	55000	55000	55000	165000
	RECURSOS DEL BALANACE, INVERSION	0	90000	90000	90000	270000

VENTAS DE ACTIVOS	0	5000	3000	3000	11000
RECUPERACION DE CARTERA	0	13000	17000	18000	48000
LIBERACION RESERVAS DE APROPIACION	0	5000	7000	8000	20000
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	234000	623000	577000	179000	1613000



10.4 PROYECCION DE GASTOS

GASTOS	2008	2009	2010	2011	TOTALES
FUNCIONAMIENTO	698.800	686190	667660	648.505	2.701.155
1. CONCEJO MUNICIPAL	69.136	73.630	78.416	83.513	304.695
2. PERSONERIA MUNICIPAL	69.609	74.130	78.948	84.080	306.767
3. ADMINISTRACION CENTRAL	560.055	538.430	510.296	480.912	2.089.693
DEUDA PUBLICA FINANCIADA CON SECTOR ELECTRICO	21.900	127.000	176.000	278.000	602.900
1.AMORTIZACION	12.000	80.000	120.000	180.000	392.000
2.INTERESES	9.900	47.000	56.000	98.000	210.900
INVERSION	4.374.751	5.379.941	6.470.004	5.797.481	22.380.316
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	2.012.100	1.988.000	2.024.000	2.012.000	8.036.100
1 AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL	1.019.034	1.059.615	1.102.200	1.147.290	4.328.139
2. OTROS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO	993.066	928.385	921.800	864.710	3.707.961
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.115.291	1.532.741	1.594.264	1.657.986	6.258.421
EDUCACION	67.660	70.700	73.800	76.800	288.960
SALUD	510.249	530.641	551.764	573.886	2.166.540
1. REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	382.657	397.900	413.800	430.400	1.624.757
2. REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACION	520	541	564	586	2.211
3. SALUD PUBLICA	18.712	19.500	20.200	21.000	79.412
4. APORTES PATRONALES Y VINCULADO	108.360	112.700	117.200	121.900	460.160
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	179.243	558.900	581.300	604.500	2.282.082
1. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	26.886	27.961	32.156	33.442	120.445
2. OTROS PROYECTOS	152.357	158.439	161.744	168.258	640.798
DEPORTE	23.447	24.385	25.360	26.375	99.567

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

CULTURA	17.586	18.290	19.020	19.792	74.688
OTROS SECTORES DE INVERSION	249.012	258.925	269.320	280.033	1.057.290
FONDO PENSIONAL DE ENTIDADES TERRITORIALES "FONPET"	43.714	45.500	47.300	49.200	185.714
ALIMENTACION ESCOLAR	24.380	25.400	26.400	27.400	103.580
FONDOS CON DESTINACION ESPECIAL	245.660	268.500	308.600	349.300	1.172.060
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URB.	37.000	41.000	42.000	44.000	164.000
FONDO DE SEGURIDAD	17.000	26.000	55.000	83.000	181.000
FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	1.000	1.300	1.400	1.600	5.300
FONDO LOCAL DE SALUD	190.660	200.200	210.200	220.700	821.760
1. RECURSOS ETESA	5.830	6.100	6.400	6.700	25.030
2. TRANSFERENCIAS FOSYGA	174.830	183.600	192.800	202.400	753.630
3. RENTAS CEDIDAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10.000	10.500	11.000	11.600	43.100
COFINANCIACIONES	593.000	1.062.000	1.707.000	1.429.000	4.791.000
COFINANCIACION CON LA NACION	200.000	230.000	270.000	200.000	900.000
COFINANCIACION CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	250.000	420.000	900.000	980.000	2.550.000
COFINANCIACION CON EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	40.000	48.000	53.000	55.000	196.000
COFINANCIACION CON CORANTIOQUIA	80.000	340.000	460.000	170.000	1.050.000
COFINANCIACION CON EL IDEA	8.000	9.000	9.000	9.000	35.000
OTRAS COFINANCIACIONES	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	178.700	228.700	286.140	349.195	1.042.735
INVERSION CON RECURSOS DEL CREDITO	230.000	300.000	550.000	0	1.080.000
TOTAL GASTOS					

10.5 PLAN DE INVERSIONES

COD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PERIODO 2008 - 2011					SUBTOTAL	TOTAL
		PROPIOS	LEY 99 DE 1993	SGP	OTROS	COFINANC.		
I.	LINEA ESTRATEGICA I DESARROLLO SOCIAL	522.000	1.731.000	3.061.526	991.060	2.688.000	8.993.586	21.600.278
1	COMPONENTE EDUCACION	191.000	460.000	288.960	0	50.000	989.960	
1,1	PROGRAMA EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	120.000	293.000	153.960	0	0	566.960	
1.1.1	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa		100.000	90.960			190.960	
1.1.2	Pago servicios públicos de los establecimientos educativos	60.000	0	51.000			111.000	
1.1.3	Sistemas de información	10.000	3.000	12.000			25.000	
1.1.4	Subsidios escolares	50.000	190.000				240.000	
1,2	PROGRAMA EDUCACIÓN CON CALIDAD	35.000	52.000	88.000	0	50.000	225.000	
1.2.1	Dotación material didáctico	20.000	20.000	40.000		50.000	130.000	
1.2.2	Capacitación a docentes	5.000	2.000	10.000			17.000	
1.2.3	Implementación sala de TICs	10.000	30.000	38.000			78.000	
1,3	PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD	20.000	14.000	33.000	0	0	67.000	
1.3.1	Fortalecimiento de la media técnica	10.000	8.000	17.000			35.000	
1.3.2	Educación técnica y tecnológica	10.000	6.000	16.000			32.000	
1,4	PROGRAMA FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15.000	85.000	0	0	0	100.000	
1.4.1	Créditos y estímulos a la educación superior	15.000	85.000				100.000	
1,5	PROGRAMA LA FAMILIA, LA PRIMERA ESCUELA	1.000	16.000	14.000	0	0	31.000	
1.5.1	Proyecto "La familia, la primera escuela"	1.000	16.000	14.000			31.000	
2	COMPONENTE CULTURA	64.000	193.000	74.688	0	182.000	513.688	

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

2.1	PROGRAMA CULTURA CON EQUIDAD	0	56.000	24.000	0	95.000	175.000	
2.1.1	Actividades artísticas y culturales	-	28.000	12.000	-	60.000	100.000	-
2.1.2	Celebración de días clásicos y eventos institucionales		28.000	12.000		35.000	75.000	
2.2	PROGRAMA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SEDES CULTURALES	30.000	56.000	21.000	0	20.000	127.000	
2.2.1	Mantenimiento y adecuación de sedes culturales		40.000	13.000			53.000	
2.2.2	Dotación cultural		16.000	8.000		20.000	44.000	
2.2.3	Pago servicios públicos sedes culturales	30.000	0	0			30.000	
2.3	PROGRAMA CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	23.000	17.000	9.000	0	0	49.000	
2.3.1	Conservación del patrimonio material e inmaterial del municipio	20.000	12.000	6.000			38.000	
2.3.2	Divulgación relativa a los bienes patrimoniales del municipio	3.000	5.000	3.000			11.000	
2.4	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	0	45.000	10.000	0	67.000	122.000	
2.4.1	Apoyo a manifestaciones artísticas y culturales		45000	10000		67000	122.000	
2.5	PROGRAMA FOMENTO A LA LECTURA	11.000	19.000	10.688	0	0	40.688	
2.5.1	Fortalecimiento de la biblioteca municipal	5.000	11.000	6.000			22.000	
2.5.2	Fortalecimiento de la ludoteca municipal	6.000	8.000	4.688			18.688	
3	COMPONENTE SALUD	4.000	390.000	2.166.441	821.760	2.000.000	5.382.201	
3.1	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA E.S.E SAN RAFAEL	0	150.000	0	0	2.000.000	2.150.000	
3.1.1	Adecuación de la planta física de la E.S.E. San Rafael		150.000			2.000.000	2.150.000	
3.2	PROGRAMA SALUD PÚBLICA	4.000	240.000	2.166.441	821.760	0	3.232.201	

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

3.2.1	Aumento de la cobertura en el régimen subsidiado		0	1626869	821760		2.448.629	
3.2.2	Mejoramiento de la prestación de servicios de salud		120000	460160			580.160	
3.2.3	Ejecución de acciones de salud pública y calidad de vida		40000	50000			90.000	
3.2.4	Realización encuesta del sisben	4.000	20.000				24.000	
3.2.5	Desarrollo de sistemas de información y de vigilancia y control.		10.000	10.412			20.412	
3.2.6	Operativización de los grupos de apoyo y control social en salud.		10.000	10.000			20.000	
3.2.7	Ejecución del proyecto "RED JUNTOS"		20.000				20.000	
3.2.8	Ejecución de acciones de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales		5.000	9.000			14.000	
3.2.9	Ejecución de acciones de articulación y fortalecimiento del CLOPAD		15.000	0			15.000	
4	COMPONENTE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	170.000	266.000	157.580	0	0	593.580	
4.1	PROGRAMA EJECUCIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	170.000	266.000	157.580	0	0	593.580	
4.1.1	Implementación de políticas públicas en infancia y adolescencia	2.000	11.000	9.000			22.000	
4.1.2	Sostenimiento de la cobertura de alimentación escolar	98.000	200.000	103.580			401.580	
4.1.3	Sostenimiento de la cobertura del programa MANA	25.000	20.000	10.000			55.000	
4.1.4	Sostenimiento de la cobertura del FAMI	25.000	10.000	10.000			45.000	
4.1.5	Apoyo a la primera infancia	5.000	10.000	10.000			25.000	
4.1.6	Acciones integrales de atención al menor infractor	15.000	15.000	15.000			45.000	
5	COMPONENTE JUVENTUD	11.000	12.000	0	0	0	23.000	
5.1	PROGRAMA POLITICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD	5.000	8.000	0	0	0	13.000	

5.1.1	Acompañamiento a los emprendimientos juveniles	5.000	8.000	0			13.000
5.2	FORTALECIMIENTO DEL CMJ	6.000	4.000	0	0	0	10.000
5.2.1	Acompañamiento a las actividades del CMJ	6.000	4.000	0			10.000
6	COMPONENTE ADULTO MAYOR Y ANCIANO	6.000	22.000	29.290	0	100.000	157.290
6.1	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	6.000	22.000	29.290	0	100.000	157.290
6.1.1	Acompañamiento al cabildo mayor	1.000	2.000	4.000			7.000
6.1.2	Ejecución de acciones de atención integral al adulto mayor	5.000	20.000	25.290		100.000	150.290
7	COMPONENTE DISCAPACIDAD	5.000	23.000	15.000	0	50.000	93.000
7.1	PROGRAMA DISCAPACIDAD	5.000	23.000	15.000	0	50.000	93.000
7.1.1	Ejecución política pública en discapacidad	2.000	15.000	15.000		50.000	82.000
7.1.2	Estudios y diseños técnicos para la accesibilidad a las edificaciones públicas	3.000	8.000	0			11.000
8	COMPONENTE EQUIDAD DE GENERO	3.000	20.000	10.000	0	50.000	83.000
8.1	PROGRAMA MUJER POTENCIA CAROLINITA	3.000	20.000	10.000	0	50.000	83.000
8.1.1	Fortalecimiento de la asociatividad de la mujer	3.000	20.000	10.000		50.000	83.000
9	COMPONENTE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	68.000	200.000	99.567	5.300	256.000	628.867
9.1	PROGRAMA PROMOCIÓN DEPORTIVA	13.000	101.000	50.567	5.300	196.000	365.867
9.1.1	Acompañamiento a clubes deportivos		25.000	15.000	5.300		45.300
9.1.2	Apoyo a la realización de eventos deportivos	5.000	22.000	18.000			45.000
9.1.3	Promoción deportiva a través de la contratación de promotores y entrenadores	5.000	45.000	17.567		196.000	263.567

9.1.4	Aseguramiento de deportistas	3.000	9.000	0			12.000	
9.2	PROGRAMA SEMILLEROS DEPORTIVOS	3.000	25.000	15.000	0	60.000	103.000	
9.2.1	Fortalecimiento del centro de iniciación y formación deportiva	3.000	25.000	15.000		60.000	103.000	
9.3	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS	50.000	70.000	30.000	0	0	150.000	
9.3.1	Construcción de escenarios deportivos	30.000	50.000	0			80.000	
9.3.2	Mantenimiento y adecuación escenarios deportivos	20.000	20.000	30.000			70.000	
9.4	PROGRAMA EXALTACIÓN A LOS MEJORES	2.000	4.000	4.000	0	0	10.000	
9.4.1	Exaltación al mérito deportivo	2.000	4.000	4.000			10.000	
10	COMPONENTE VIVIENDA	0	145.000	220.000	164.000	0	529.000	
10.1	PROGRAMA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	0	145.000	220.000	164.000	0	529.000	
10.1.1	Construcción de vivienda de interés social		60.000	90.000	90.000		240.000	
10.1.2	Mejoramiento de vivienda de interés social		20.000	80.000	74.000		174.000	
10.1.3	Reubicación de vivienda de interés social		50.000	50.000			100.000	
10.1.4	Legalización de predios		15.000	0			15.000	
II.	LINEA ESTRATEGICA II DESARROLLO ECONOMICO	111.000	315.000	87.000	0	0	513.000	
1	COMPONENTE ECOTURÍSTICO	32.000	77.000	18.000	0	0	172.000	
1.1	PROGRAMA EQUIPAMIENTO	20.000	7.000	18.000	0	0	45.000	
1.1.1	Adecuación de espacios para el desarrollo de actividades ecoturísticas	20.000	7.000	18.000			45.000	
1.2	PROGRAMA DIVULGACIÓN	2.000	45.000	0	0	0	47.000	
1.2.1	Divulgación del plan ecoturístico	2.000	45.000	0			47.000	
1.3	PROGRAMA ECOAVENTURA	10.000	25.000	0	0	0	35.000	

1.3.1	Ejecución de acciones integrales para el desarrollo del proyecto ecoaventura	10.000	25.000	0			35.000	
2	COMPONENTE AGROPECUARIO	79.000	238.000	69.000	0	0	386.000	
2.1	PROGRAMA ASOCIATIVIDAD	5.000	77.000	11.000	0	0	93.000	
2.1.1	Apoyo a la asociatividad agropecuaria	4.000	69.000	11.000			84.000	
2.1.2	Creación y apoyo al consejo municipal de desarrollo agropecuario	1.000	8.000	0			9.000	
2.2	PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN	53.000	125.000	32.000	0	0	210.000	
2.2.1	Implementación de granjas autosostenibles	3.000	15.000	12.000			30.000	
2.2.2	Operatividad de la granja integral La Colonia	20.000	20.000	0			40.000	
2.2.3	Operatividad del vivero municipal	20.000	20.000	0			40.000	
2.2.3	Fortalecimiento de la diversificación agropecuaria	10.000	70.000	20.000			100.000	
2.3	PROGRAMA ACCIONES DE CONTROL	21.000	36.000	26.000	0	0	83.000	
2.3.1	Ejecución de acciones de control de plagas y enfermedades fitosanitaria	8.000	20.000	12.000			40.000	
2.3.2	Promoción y fomento de la seguridad alimentaria mediante la implementación y utilización de especies menores, huertas escolares y caseras	13.000	16.000	14.000			43.000	
III.	LINEA ESTRATEGICA III DESARROLLO POLÍTICO	80.000	161.000	117.000	181.000	170.000	709.000	
1	COMPONENTE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	8.000	66.000	12.000	181.000	150.000	417.000	
1.1	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL FUERZA PÚBLICA	0	10.000	0	181.000	0	191.000	
1.1.1	Ejecución de actividades de apoyo a la policía y el ejército nacional		5.000	0	151.000		156.000	
1.1.2	Fortalecimiento de la red de cooperantes		5.000	0	30.000		35.000	

1.2	PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	8.000	56.000	12.000	0	150.000	226.000	
1.2.1	Fortalecimiento de la actividad bomberil	3.000	28.000	0		50.000	81.000	
1.2.2	Atención integral para la prevención y atención de desastres		18.000	12.000		100.000	130.000	
1.2.3	Acompañamiento de los grupos de voluntariado	5.000	10.000	0			15.000	
2.	COMPONENTE JUSTICIA Y PAZ	72.000	95.000	105.000	0	20.000	292.000	
2.1	PROGRAMA CONVIVENCIA CIUDADANA	72.000	95.000	105.000	0	20.000	292.000	
2.1.1	Apoyo al menor infractor	5.000	10.000	10.000			25.000	
2.1.2	Ejecución de campañas de prevención de la violencia intrafamiliar	5.000	10.000	10.000			25.000	
2.1.3	Creación y fortalecimiento de la comisaría de familia	20.000	40.000	50.000			110.000	
2.1.4	Ejecución de actividades de apoyo al sistema judicial del país.	0	2.000	10.000			12.000	
2.1.5	Ejecución del plan de convivencia ciudadana	30.000	10.000	10.000			50.000	
2.1.6	Apoyo a víctimas de la violencia armada y en riesgo de desplazamiento	5.000	10.000	5.000			20.000	
2.1.7	Implementación de jueces de paz y conciliadores en equidad en el municipio.	5.000	10.000	5.000		20.000	40.000	
2.1.8	Acciones de apoyo al personal de reclusos	2.000	3.000	5.000			10.000	
IV.	LINEA ESTRATEGICA IV DESARROLLO TERRITORIAL	226.000	6.130.039	1.192.243	850.000	1.903.000	10.301.282	
1	COMPONENTE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	0	710.000	154.000	0	550.000	1.414.000	
1.1	PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y PAT	0	685.000	130.000	0	550.000	1.365.000	
1.1.1	Cofinanciación de acciones ambientales con Corantioquia de acuerdo al plan de acción trienal		90.000	70.000		550.000	710.000	

1.1.2	Ejecución de acciones tendientes a la protección de los recursos naturales		260.000	20.000			280.000	
1.1.3	Detección e intervención de focos de erosión, incluidas acciones de mitigación de riesgos		90.000	10.000			100.000	
1.1.4	Compra y reforestación de predios en áreas productoras protectoras, incluidas las acciones de aislamiento y reforestación.		150.000	0			150.000	
1.1.5	Elaboración del expediente ambiental municipal		15.000	10.000			25.000	
1.1.6	Ejecución de acciones de control y mitigación ambiental		80.000	20.000			100.000	
1.2	PROGRAMA BIODIVERSIDAD	0	25.000	24.000	0	0	49.000	
1.2.1	Ejecución de campañas de cuidado y preservación de la flora y la fauna nativa		10.000	12.000			22.000	
1.2.2	Ejecución de acciones de vigilancia y control sobre la explotación inadecuada de la flora y la fauna		15.000	12.000			27.000	
2	COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS	15.000	4.656.039	776.243	850.000	500.000	6.797.282	
2.1	PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	4.621.039	761.243	850.000	500.000	6.732.282	
2.1.1	Ejecución del plan maestro de saneamiento básico, incluye deuda pública por el proyecto		2.792.900	340.000	850.000	500.000	4.482.900	
2.1.2	Construcción de plantas de potabilización en la zona rural		250.000	40.000			290.000	
2.1.3	Mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado y recolección y tratamiento de desechos sólidos		180.000	30.000			210.000	
2.1.4	Mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias en centros educativos		50.000	10.000			60.000	
2.1.5	Construcción de pozos sépticos en el área rural		50.000	40.798			90.798	

Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

2.1.6	Construcción y adecuación de unidades sanitarias en vivienda de interés social		350.000	100.000			450.000	
2.1.7	Mantenimiento de las plantas de disposición de desechos líquidos		170.000	40.000			210.000	
2.1.8	Otorgamiento de subsidios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a las personas pobres de los estratos I, II y III.		290.000	120.445			410.445	
2.1.9	Potabilización del acueducto urbano		488.139	40.000			528.139	
2.2	PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS	15.000	35.000	15.000	0	0	65.000	
2.2.1	Mejoramiento de la prestación del servicio de alumbrado público	15.000	35.000	15.000			65.000	
2.2.2	Gestión para el mejoramiento de la prestación del servicio de telefonía	0	0	0			0	
3	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y COMUNICACIONES	205.000	705.000	209.000	0	853.000	1.972.000	
3.1	PROGRAMA EQUIPAMIENTO RURAL	10.000	60.000	0	0	0	70.000	
3.1.1	Construcción y mantenimiento de espacios comunitarios rurales	10.000	60.000	0			70.000	
3.2	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y COMUNICACIONES	195.000	645.000	209.000	0	853.000	1.902.000	
3.2.1	Mantenimiento y adecuación de los bienes de uso y de dominio público	20.000	40.000	20.000			80.000	
3.2.2	Adecuación del parque principal	20.000	60.000	20.000			100.000	
3.2.3	Mantenimiento rutinario de vías rurales		40.000	94.000		753.000	887.000	
3.2.4	Pavimentación de vías	150.000	180.000	50.000			380.000	
3.2.5	Servicio de deuda para adquisición de maquinaria y equipo		300.000	0			300.000	
3.2.6	Construcción de puentes		20.000	20.000		100.000	140.000	
3.2.7	Conservación de caminos de herradura	5.000	5.000	5.000			15.000	
4	COMPONENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6.000	59.000	53.000	0	0	118.000	
4.1	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO	6.000	59.000	53.000	0	0	130.000	

	TERRITORIAL							
4.1.1	Elaboración del plan vial de desarrollo urbano		7.000	5.000			12.000	
4.1.2	Señalización vial vertical y horizontal	5.000	10.000	5.000			20.000	
4.2.3	Actualización del EOT		20.000	20.000			40.000	
4.1.4	Difusión del EOT	1.000	2.000	3.000			6.000	
4.1.5	Realización de la estratificación socioeconómica		20.000	20.000			40.000	
4.2	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	
4.2.1	Realización de acciones para posicionar al Municipio de Carolina en la Región		0	0			0	
V.	LINEA ESTRATEGICA V DESARROLLO INSTITUCIONAL	201.735	571.961	279.714	0	30.000	1.083.410	
1.	COMPONENTE PARTICIPACION Y ASOCIATIVIDAD	9.000	58.000	35.000	0	30.000	132.000	
1.1	PROGRAMA PARTICIPACION Y ASOCIATIVIDAD	9.000	58.000	35.000	0	30.000	132.000	
1.1.1	Apoyo y capacitación a las juntas de acción comunal	5.000	40.000	15.000		30.000	90.000	
1.1.2	Apoyo a la asociación de juntas de acción comunal	1.000	10.000	12.000			23.000	
1.1.3	Apoyo y capacitación a las juntas de acueducto	1.000	3.000	3.000			7.000	
1.1.4	Apoyo y capacitación a otros grupos asociativos	2.000	5.000	5.000			12.000	
2.	COMPONENTE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	134.735	436.961	59.000	0	0	630.696	
2.1	PROGRAMA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	134.735	436.961	59.000	0	0	630.696	
2.1.1	Modernización tecnológica y de comunicaciones de la administración municipal	34.735	51.961	15.000			101.696	
2.1.2	Implementación del sistema de gestión documental	20.000	25.000	14.000			59.000	

2.1.3	Apoyo operativo a la gestión municipal	30.000	270.000				300.000	
2.1.4	Operación del banco de proyectos	20.000	40.000	20.000			80.000	
2.1.5	Implementación de un sistema de autocontrol y mejoramiento continuo en la administración municipal	30.000	40.000	10.000			80.000	
2.16.	Pago de deuda por saneamiento fiscal		10.000				10.000	
3	COMPONENTE FINANZAS PÚBLICAS	3.000	2.000	185.714	0	0	190.714	
3.1	PROGRAMA FINANZAS PÚBLICAS	3.000	2.000	185.714	0	0	190.714	
3.1.1	Fortalecimiento de la gestión en los recursos propios		0				0	
3.1.2	Campañas de difusión de pago de los impuestos, tasas y contribuciones	3.000	2.000				5.000	
3.1.3	Fondo pensional de la entidades territoriales "FONPET"	0	0	185.714			185.714	
4	COMPONENTE BUEN GOBIERNO	55.000	75.000	0	0	0	130.000	
4.1	PROGRAMA BUEN GOBIERNO	55.000	75.000	0	0	0	130.000	
4.1.1	Realización de eventos de cara al pueblo	10.000	10.000				20.000	
4.1.2	Presentación de informes de gestión a la comunidad y al Concejo.	15.000	15.000				30.000	
4.1.3	Ejecución de un plan de medios de comunicación.	30.000	50.000				80.000	
	TOTALES	1.140.735	8.909.000	4.737.483	2.022.060	4.791.000	21.600.278	21.600.278

Datos en Milles

Anexo

PLAN DE SALUD TERRITORIAL



PRESENTACIÓN

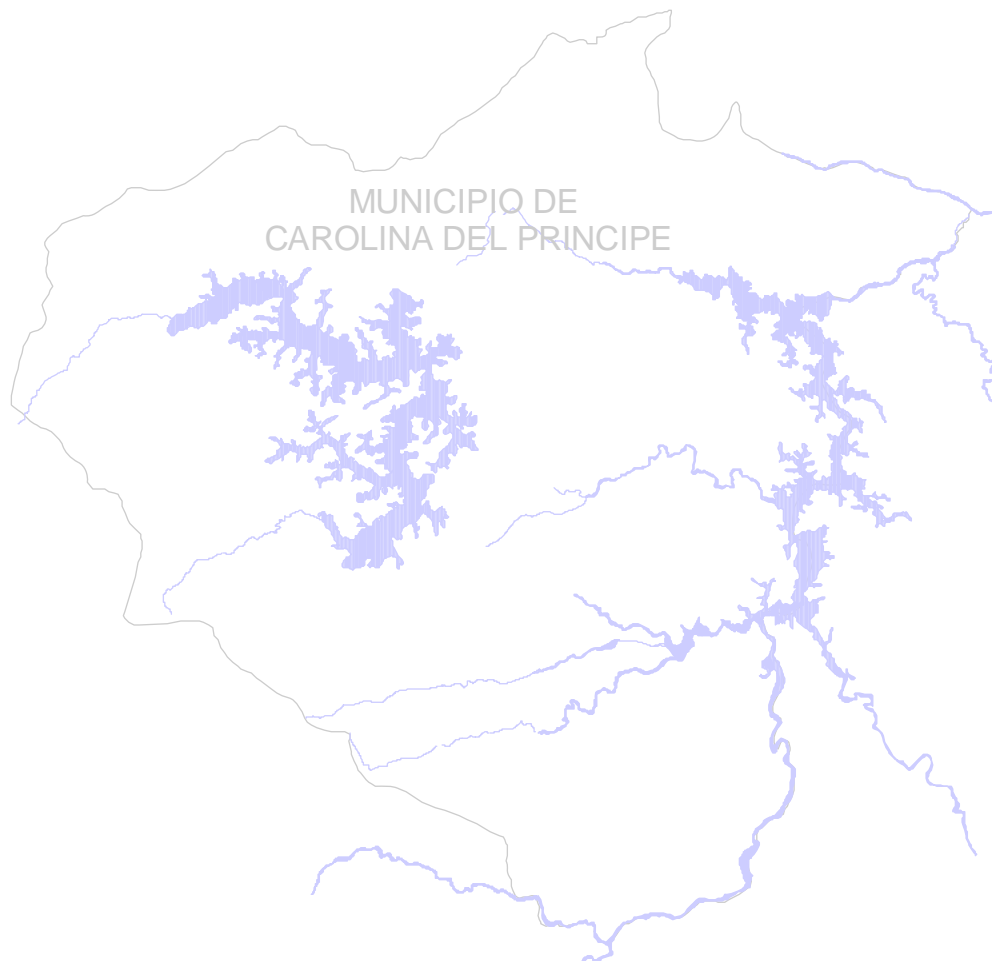
La eficiencia y eficacia en la prestación de servicios sociales implica, direccionar programas y proyectos tanto hacia la superación de las causas de las problemáticas, como al tratamiento y atención de sus consecuencias y efectos, para lo cual se necesita la intervención de cada uno de los actores en cumplimiento de acciones individuales y colectivas que deben estar transversalizadas por la convivencia ciudadana y la corresponsabilidad social; un ejercicio diario donde todos y todas comprendamos que la construcción de tejido social no es sólo responsabilidad del gobernante y su equipo de trabajo sino de toda la comunidad.

El propósito de éste Plan es promover el desarrollo humano integral en construcción intencional e intencionada, es decir política, colectiva y posible sólo con la participación y compromiso de toda la sociedad. Lo anterior implica mantener y optimizar los recursos para garantizar la cobertura del régimen subsidiado, la atención en salud de la población vinculada y los resultados en salud para propender por mejorar la calidad de vida, en un proceso multidisciplinario, que conlleve a encontrar nuevos puntos comunes y hacer esfuerzos para la creación de acciones efectivas entre los sectores de educación, recreación - deporte y salud. Será necesario entonces la articulación de estrategias y programas, procurando una acción integral en torno al individuo, la familia, la sociedad y el Estado.

Todo esto realizado en distintos contextos: Para impactar centros educativos, hospital, núcleos comunitarios desde grupos focales hasta la comunidad en general; en donde la participación conjunta entre los agentes de la salud y las comunidades pueda producirse en abierta corresponsabilidad "creando capital humano y capital social, en un marco de promoción y no de asistencia social" en concordancia con las directrices Departamentales, Nacionales y los Objetivos del Milenio.

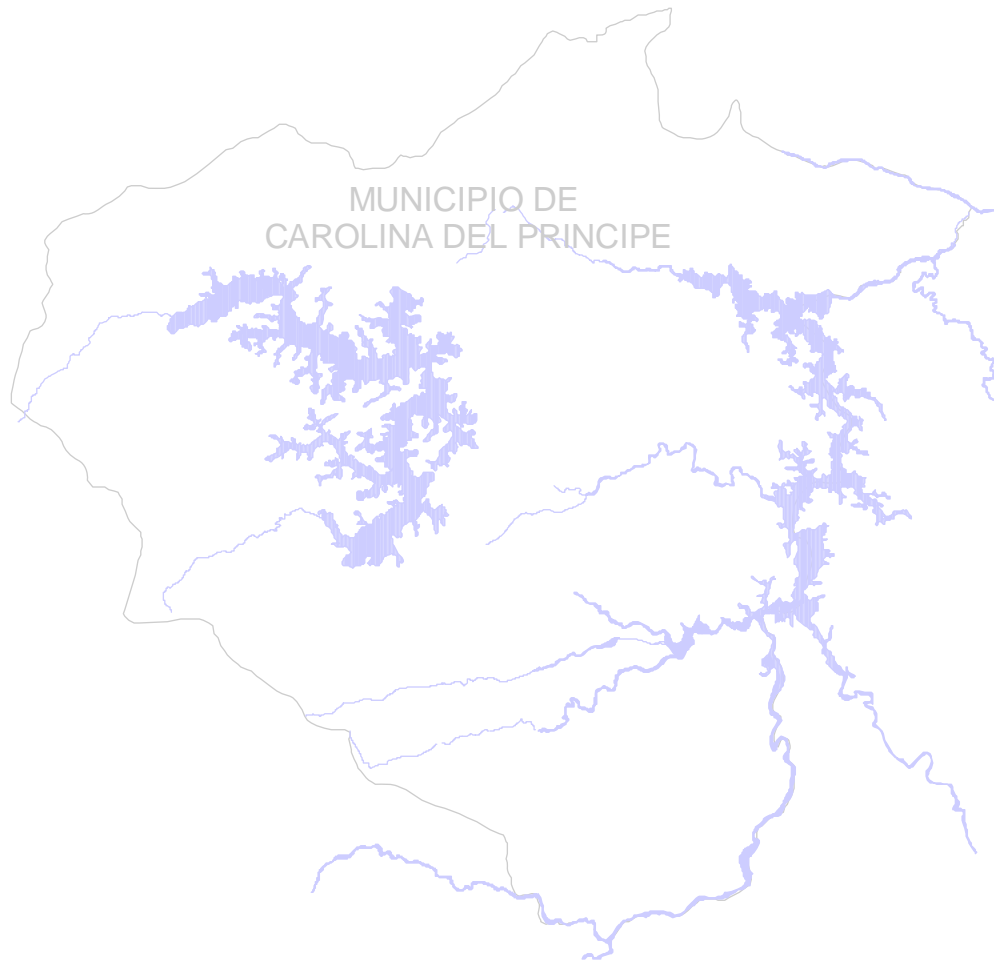
MISIÓN

Fortalecer el sector salud a fin de optimizar recursos, construir consensos, responsabilidades y compromisos para mejorar las condiciones de salud de la población "Carolinita" con un enfoque diferencial, de realización de derechos y de resultados en salud; en concordancia con las directrices Departamentales y Nacionales.



VISIÓN

El Plan de Salud Territorial habrá fortalecido en el 2019 una red de prestación de servicios en salud para los "Carolinitas" ofreciendo calidad y transparencia en los procesos y promocionando el desarrollo humano integral con la participación y compromiso de toda la ciudadanía.



PRINCIPIOS

Eficiencia

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.

Responsabilidad

Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

Corresponsabilidad

Es la responsabilidad asumida por cada uno de los actores y sólo posible con la participación social, la sociedad debe intervenir para que sean sus prioridades las prioridades de éste Plan y el control social es fundamental para su adecuado desarrollo y evaluación.

Intersectorialidad

Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

ENFOQUES

Enfoque Diferencial

Este enfoque es un método que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en nuestra realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los Derechos de la población. El principio de igualdad establece que personas en situaciones análogas deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia. Este Plan tomará en cuenta los Enfoques de: género, edad y territorio.

Enfoque de Realización de Derechos

Asumir una perspectiva o enfoque desde los Derechos Humanos conlleva reconocer la universalidad, indivisibilidad e integralidad de los mismos; es reconocer que los derechos son los mismos para todos y todas en todas partes, que ningún derecho tiene prioridad sobre otro y que la realización de un derecho está estrechamente vinculada con la realización de otro u otros.

Enfoque de Manejo Social del Riesgo

Se aborda como una forma comunitaria y educativa de hacer prevención y promoción, motivando a las personas para que desarrollen un proceso de movilización social, en el tema de la salud, posibilitando generar una actitud crítica que los haga pensar, que no se pueden seguir viendo como las víctimas de los problemas de la salud, sino, como el motor para desarrollar soluciones y contribuir a minimizar los riesgos que viven actualmente, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad.

Enfoque de determinantes

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. Éste enfoque plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores: ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

PRIORIDADES EN SALUD

La intención del Plan de Salud Territorial es participar y actuar en concordancia efectiva con el Plan de Desarrollo Local línea de “Fortalecimiento Social y de la Escala Humana” además de las directrices y las políticas del Gobierno Departamental y Nacional, por lo tanto en su construcción se prioriza de forma participativa con las instituciones, organizaciones y personas que de uno u otro modo tienen que ver con el sector Salud en nuestro Municipio las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública (Decreto 3039), de acuerdo a las necesidades y problemáticas encontradas en estadísticas y ante todo expresadas en talleres de diagnóstico rápido y participativo; buscando la transversalización de temas tan importantes como la corresponsabilidad y la convivencia ciudadana.

Cuando nos referimos al “Fortalecimiento Social y de la Escala Humana”; lo hacemos desde la necesidad de identificar los riesgos en la población de las zonas urbanas y rurales, con el fin de establecer estrategias de intervención informales y públicas, en aras de promover acciones integrales de promoción de derechos y deberes; de allí que se aborden enfoques diferenciales (género, étnico y de territorio), lo anterior con una participación proactiva que conlleve a una corresponsabilidad con nosotros mismos, con nuestras familias, con nuestro Municipio y con el País al cual pertenecemos.

Recordemos que “Lo importante son las personas – y aquí podemos hacer eco del eslogan de la Administración Municipal cuando plantea que **“LO HUMANO ES LO PRIMERO”**; las personas tenemos múltiples posibilidades de transformación pero se hace necesario poseer información y conocimientos suficientes para desarrollar competencias psicosociales y acciones conscientes y organizadas para crear y mantener los entornos físicos y sociales propicios para la salud. Lo anterior sólo será posible apoyando la construcción de subjetividades, y posibilitando el reconocimiento de las propias capacidades, la asunción de los derechos, la preparación emocional para asumir los diferentes procesos particulares, relacionales y sociales que tienen que ver con el manejo de las problemáticas, y la obtención de servicios de salud cuando ello sea necesario, facilitando la identificación, aceptación y valoración de cada uno de nosotros y la necesidad de del auto cuidado.

DESCRIPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

Cada una de las problemáticas que a continuación se describen fueron priorizadas de una lista trabajada en los talleres de DRP - encuestas y hacen parte de las líneas del Plan Nacional de Salud; las estrategias utilizadas fueron:

Zoop

Objetivo: Identificar puntos en común entre las distintas opiniones de los participantes consignadas en tarjetas de colores en torno a los problemas de salud en el Municipio de Carolina del Príncipe.

Procedimiento de aplicación:

- Utilización de preguntas guía; respuestas en tarjetas que se colocan en la pared.
- Se leen las tarjetas.
- Se agrupan las tarjetas según afinidad en el tema o problemática.
- Se escribe una nueva tarjeta con el contenido agrupado (categorías, se aceptan sugerencias y cambios).
- Se cuentan las tarjetas asociadas a cada grupo y se hace una plenaria.

Priorización

Objetivo: Ordenar las ideas expuestas en otras herramientas como el DRP, de mayor a menor, según la importancia que le asignen los participantes; se utiliza en temas o problemáticas que no lograron un consenso en la técnica inicial.

Procedimiento de aplicación:

Luego de tener el listado de ideas, los participantes proceden a votar por tres, asignándole el puntaje 3 a lo que consideran más importante, 2 a lo de siguiente importancia y uno a lo último respectivamente; lo anterior ayudará a priorizar las necesidades en el Plan de Salud Territorial.

Las técnicas descritas dieron como resultado la siguiente priorización:

1. Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
2. Mejorar la salud mental.

3. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
4. Mejorar la salud infantil.
5. Mejorar situación nutricional.
6. Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
7. Mejorar seguridad sanitaria y ambiental.
8. Mejorar la salud oral.
9. Mejorar seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral.
10. Fortalecer la gestión para el desarrollo del Plan de Salud Territorial.

La puesta en marcha de éste Plan implica además la ejecución de los siguientes ejes programáticos que son de obligatorio cumplimiento.

- Aseguramiento en Salud:

Promoción de la afiliación al SGSSS

Identificación y priorización de la población a afiliar.

Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.

Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.

Celebración de los contratos de aseguramiento.

Administración de bases de datos de afiliados.

Gestión financiera del giro de los recursos.

Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.

Vigilancia y control del aseguramiento

- Prestación y desarrollo de servicios de salud:

Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud

Mejoramiento de la calidad en la atención en salud

Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud.

- Salud pública:

Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).

Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PST.

- Promoción social:

Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven.

Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos".

Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, etc.

- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales:

Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.

Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.

Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.

Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

- Emergencias y desastres:

Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

- Creación y Fortalecimiento de Políticas Públicas:

Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados que pongan en marcha las políticas públicas existentes.

Gestión y movilización social para la creación de políticas públicas que redunden en bienestar para la comunidad.

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS Y SOLUCIONES

1. Alta incidencia de Enfermedades Cardiovasculares – Hipertensión Arterial; como causas encontramos que no se practican estilos de vida saludable, falta de compromiso personal y comunitario, falta de continuidad de programas institucionales, hay población adulta en alto porcentaje, presión de los medios de comunicación, e inadecuados hábitos alimenticios y sedentarismo.

Como principales soluciones encontramos: Implementar un programa interinstitucional, para promover estilos de vida saludable, investigar los factores psicosociales asociados para diseñar un programa de choque, fortalecer programas existentes: como los del INDER, 3º edad, y los que actualmente presta el Hospital, etc.

2. Mejorar la Salud Mental: En esta área encontramos alto consumo de alcohol y sustancias por población joven principalmente por curiosidad o por ser aceptado en un grupo. Como principales soluciones encontramos más compromiso institucional, más efectividad en campañas de promoción y prevención; proporcionar más seguridad y control policivo. También se relaciona la violencia intrafamiliar como principal problema de ésta línea, sin embargo es una violencia que transcurre en el ámbito de lo privado y no trasciende a lo público, no se denuncian los hechos y peor aún no se vigila el fenómeno. Cabe anotar que la enfermedad mental no es solamente casos extremos de esquizofrenia o bipolaridad. Una gran parte de la población sufre de depresión, estrés, ansiedad y otros conflictos mentales que acumulan la ira y hacen que detone en expresiones violentas en las relaciones cotidianas. Por lo anterior se hace indispensable trabajar en el control de emociones, manejo de estrés, resolución pacífica de conflictos, convivencia ciudadana, entre otras temáticas que redundarían en una mejor salud mental para los "Carolinitas".

3. En cuanto la Salud Sexual y Reproductiva encontramos como principales causas el deterioro de los valores, falta de una adecuada educación y formación sexual, falta de campañas preventivas – informativas efectivas, falta de oportunidades (ocupar el tiempo libre), indiferencia de padres de familia ante el cumplimiento de su rol como padres (permisividad), descomposición familiar, indiferencia de la comunidad, pérdida de la autoestima, deterioro de las buenas costumbres, doble moral, consumo de sustancias (alcoholismo-drogadicción), mala condición económica y pocos ingresos familiares, además del consumismo y facilismo.

Como posibles soluciones a esta problemática con causas tan extensas encontramos: Talleres educativos con personal capacitado enmarcados en una estrategia de toma de conciencia en cada una de las etapas de la vida y crear fuentes de empleo y de empleo adecuado del tiempo libre; además organización de escuelas de padres que se lleven charlas formativas y talleres preventivos;

divulgación por los medios de comunicación (canal, emisora y otros) de las consecuencias que acarrea la promiscuidad.

4. Mejorar la Salud Infantil; en cuanto a ésta área los datos concernientes a salud integral reportan que en los años 2.006 - 2007 no se presentaron muertes en menores de cinco años, ni mujeres gestantes o en su proceso de parto, esta es una cifra de éxito que invita al ente Municipal a sostenerla año tras año. Se cuenta con 172 niños y niñas inscritos en el control de crecimiento y desarrollo, en este aspecto se deben de movilizar recursos para lograr un mayor numero de niños y niñas gozando de un adecuado control que trascienda la mera talla y peso y que alcance la cobertura total a la población que debe estar inscrita. Lo anterior se sustenta en que de 407 niños y niñas con que cuenta el Municipio solo el 42.2% asiste al control de crecimiento y desarrollo en su primera infancia sin contar los mayores de 6 años, ya que el programa ha sido diseñado hasta los 10 años de edad. En el hospital de 37 nacidos vivos, según datos de la registraduría se logra una cobertura en identidad del 100%. Dato de suma importancia porque el acceder al registro civil es uno de los derechos fundamentales que garantiza a la primera infancia su acceso a los demás derechos. Para fortalecer esta línea están dadas las condiciones; el asumir el tema en el Plan de Desarrollo Local, construir y poner en marcha la política pública en Infancia y Adolescencia - Juventud y contar con la comisaría de familia; nos abren las puertas para obtener en un futuro no muy lejano resultados en pro de éste grupo poblacional.

5. En cuanto a la Seguridad Alimentaria y Nutricional; la principal problemática es la desnutrición y como causas encontramos: bajos ingresos económicos, tradiciones culturales, malos hábitos alimenticios, falta de compromiso, desaprovechamiento de los recursos naturales. Como principales soluciones encontramos: Tener asistencia técnica continuada en la materia, capacitaciones por vereda, identificación, sensibilización y compromiso de líderes comunitarios, alianzas de seguimiento a compromisos frente a la corresponsabilidad (erradicación del paternalismo), educación continúa sobre alimentación con afecto, romper esquemas culturales mediante programas de desarrollo humano y comunitario y retomar los mercados campesinos.

LÍNEAS DE POLÍTICA

El Plan de Salud Territorial de nuestro Municipio adoptará, adaptará e implementará las líneas de política previstas en el Plan Nacional de Salud Pública que son:

- Promoción de la salud y la calidad de vida.
- Prevención de riesgos, recuperación y superación de los daños en la salud.
- Vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan.

Estas líneas cómo lo argumenta el Plan "buscan articular el Sistema de Protección Social para el logro de las metas y especialmente para reducir las brechas en salud existentes entre regiones y grupos poblacionales. Esto exige una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre la Nación, las Entidades Territoriales, las Entidades Promotoras de Salud, EPS, las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, los Prestadores de Servicios de Salud, IPS, la sociedad civil organizada, las sociedades científicas, las instituciones formadoras del talento humano en salud, los otros sectores de la sociedad."

PROGRAMAS DEFINIDOS

El plan se propone:

- Mejorar el estado de salud de la población Carolinita
- Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional.
- Disminuir las inequidades en salud.

Para lograr lo anterior se han planteado los siguientes objetivos y se desarrollarán programas que se describen a continuación:

- Fortalecer el sector Salud.
- Optimizar recursos.
- Construir Consensos, responsabilidades y compromisos.
- Mejorar condiciones de Salud con enfoque diferencial, realización de derechos y resultados en Salud.
- Concordar directrices Departamentales y Nacionales.

Programa 1

CUIDAR – NOS

Asumir responsablemente comportamientos para el bienestar mediante la adquisición de estilos de vida saludables.

Programa 2

CON – VIVENCIA EN FAMILIA

Promover el trato digno en la interacción cotidiana que establecen las familias Carolinitas.

Programa 3

EDUCANDONOS EN COMPETENCIAS CIUDADANAS

Desarrollar capacidades en el reconocimiento de los Derechos y Deberes que garanticen la obtención de los servicios en Salud.

Programa 4

CAROLINA EN RED

Consolidar un espacio interinstitucional y comunitario que fortalezca el sector Salud en el ámbito Municipal

Programa 5

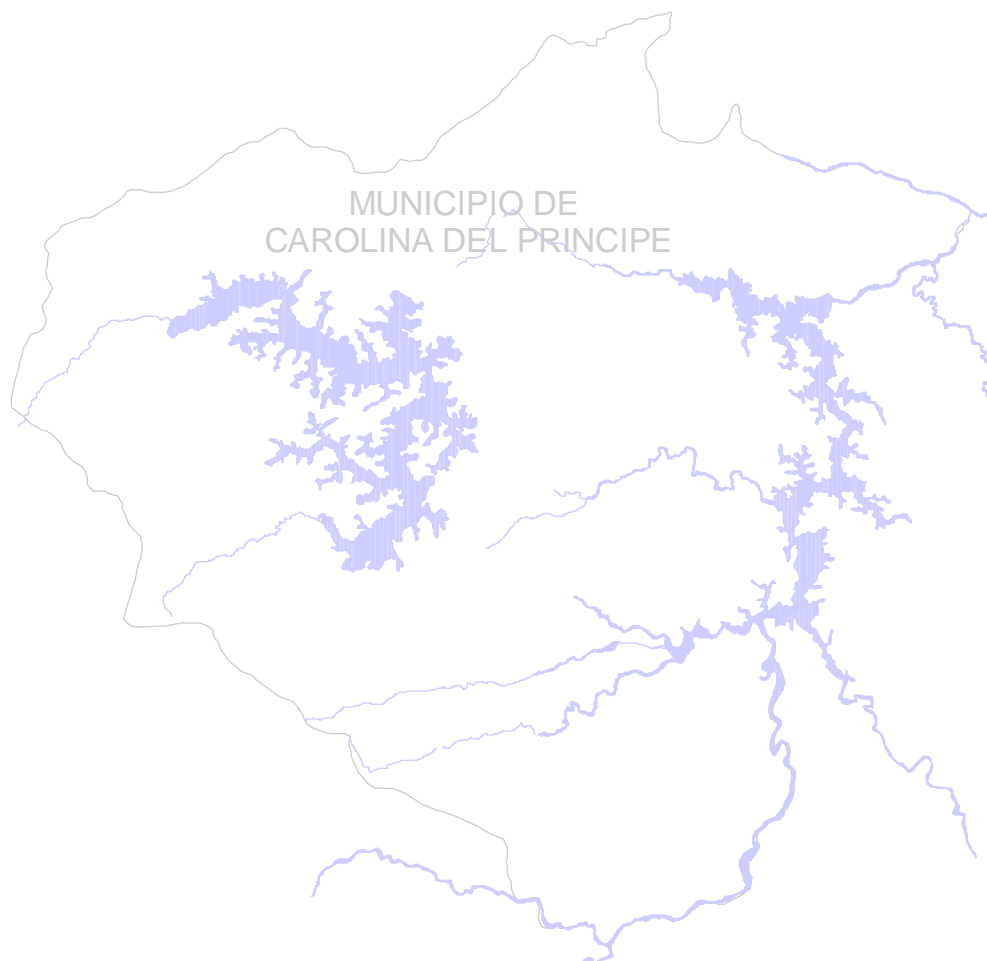
ESTRATEGIAS AL DÍA

Gestionar la aplicación de estrategias diseñadas por el Departamento y la Nación en el campo de la Salud en beneficio de la comunidad Carolinita.

Programa 6

ASEGURAMIENTO EN SALUD

Fortalecer la gestión de los actores institucionales para garantizar la calidad de los servicios en Salud.



INDICADORES DE EVALUACIÓN

La evaluación es un componente ineludible de todo programa, proyecto o plan que aspira a ser válido y eficaz. Esta evaluación a de plantearse, con una finalidad esencialmente formativa, lo que implica que ha de llevarse a cabo con el propósito firme de utilizarla para mejorar los resultados, para optimizar los procesos de ejecución y, si fuera preciso, para reconsiderar los objetivos propuestos. La evaluación debe, pues, constituir un elemento potencializador del replanteamiento constante de todo el Plan en sus diferentes fases. Así las cosas la evaluación es "un proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información (valiosa y fiable) orientada a valorar la calidad y los logros de los programas, planes o proyectos, como base para posterior toma de decisiones de mejora, tanto del mismo como del personal implicado, y de modo indirecto, del cuerpo social en el que se encuentra inmerso". (Bayardo Rosero 2006).

Para la evaluación del Plan de Salud Territorial tendremos en cuenta indicadores de resultado, proceso e impacto en el desarrollo de cada una de las líneas orientados a medir los objetivos y metas. El seguimiento evaluación y control de éste Plan también incluye:

INFORMES DE GESTIÓN: A través de los informes de gestión se integrarán los resultados alcanzados por el Municipio (periodicidad exigida por la ley).

RENDICIÓN DE CUENTAS: Se deberán realizar por lo menos dos (2) veces al año, actividades de rendición de cuentas. La administración tiene la responsabilidad de poner periódicamente a disposición de la ciudadanía información completa, oportuna y veraz de la forma como avanza la ejecución y el cumplimiento de las metas de éste Plan, con el propósito de facilitar los ejercicios de control social.

SOCIALIZACIÓN

Después de la aprobación del Plan de Salud Territorial se implementará una estrategia Municipal de "Comunicación Pedagógica" la estrategia es el puente que construimos entre nuestras ideas y la realidad. Es el método que vamos a utilizar para hacer tangible algo que hasta el momento es sólo una idea o está en el papel y que apunte a transformar paulatinamente los comportamientos de las personas; donde la sociedad "Carolinita" mínimamente se reconozca como actor fundamental en la ejecución del mismo lo posicione y lo haga cumplir; por lo tanto es fundamental motivar y aglutinar esfuerzos locales para que la comunidad lo conozca y pueda aportar recomendaciones para su adecuada ejecución.



LÍNEAS DE BASE Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	FUENTE RESPONSABLE	META ESPERADA	TIPO DE RESULTADO
1. Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades .	Prevalencia actividad física global por grupos poblacionales (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores)	El 10% de la población accede a la realización de actividad física	INDER	Incrementar la prevalencia en un 3% anual	Proceso.
	Prevalencia de consumo cigarrillo en población menor de 18 años	ND		Levantar línea de base y construir metas de acuerdo al Diagnóstico	Proceso
	Porcentaje de casos con limitaciones evitables como: ver, moverse o caminar, oír y entender	ND		Levantar línea de base y construir metas de acuerdo al Diagnóstico	Proceso
	Porcentaje de casos de Enfermedades Cardiovasculares e	El 40% de la población que consulta a la ESE tiene diagnóstico	Hospital	Disminuir en un 10% las enfermedades cardiovasculares y	Proceso

	Hipertensión Crónica.	de enfermedad cardiovascular e Hipertensión Arterial		hipertensión en la población	
2. Mejorar la salud mental.	Intentos de suicidio presentados y trastornos psicológicos detectados y en tratamiento	De 11.458 consultas realizadas durante el año 2007, el 1.42% de la población presentó Trastornos psicológicos que corresponde a 163 casos. Para intentos de suicidio, se tiene registro de un caso en la misma vigencia	Hospital		Proceso
	Incidencia de Violencia Intrafamiliar	NUEVO	Dirección Local de Salud	Levantar línea de base y construir metas de acuerdo al Diagnóstico (Según DRP)	Proceso
	Número de planes territoriales de Salud mental	No hay ninguno	Dirección Local de Salud	Crear un plan de Salud mental	Resultado

	Abuso de Alcohol y sustancias psicoactivas	ND		Levantar línea de base y construir metas de acuerdo al Diagnóstico	Proceso
3. Salud sexual y reproductiva.	Número de embarazos en adolescentes	Se presentaron ocho embarazos en adolescentes de un total de 48 mujeres embarazadas para el año 2007, que corresponden al 16.6%	Hospital	Disminuir en % el número de embarazos en adolescentes	Proceso
	Tasa de mortalidad cáncer de cuello Uterino y próstata	No se presentó muerte por esta causa para el año 2007	Hospital	Mantener en 0%	Impacto
	Prevalencia de infección por VIH	Para el año 2007 se presentó solo un caso conocido y confirmado por la ESE pero existe sub Registro de la prevelecia en el municipio	Hospital	Reducir la prevalencia en %	Impacto
		No se ha presentado muerte	Hospital	Mantener en cero la mortalidad en menores de un año	Impacto

Tasa de mortalidad < 1 año

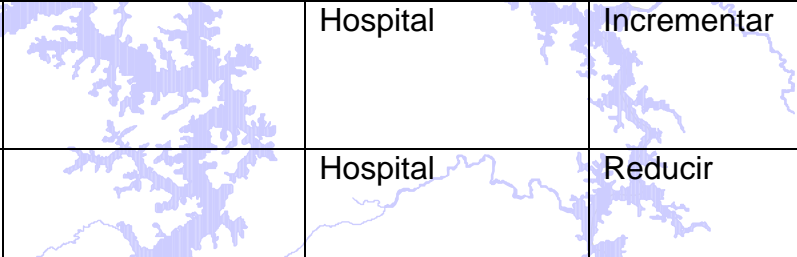
Edwin Restrepo Álvarez
Alcalde 2008 – 2011

4. Mejorar la Salud infantil.		por esta causa en los últimos cuatro años			
	Tasa mortalidad < 5 años	No se ha presentado muerte por esta causa en los últimos cuatro años	Hospital	Mantener en cero la mortalidad en menores de cinco años	Impacto
	Tasa de mortalidad IRA < 5 años	No se ha presentado muerte por esta causa en los últimos cuatro años	Hospital	Mantener en cero la mortalidad por IRA en menores de cinco años	Impacto
	Tasa de mortalidad EDA < 5 años	No se ha presentado muerte por esta causa en los últimos cuatro años	Hospital	Mantener en cero la mortalidad por EDA en menores de cinco años	Impacto
	Cobertura de vacunación en el Municipio	95 %	Hospital	Mantener la cobertura en el 95%	Proceso

5. Situación nutricional.	Meses de duración lactancia materna	ND		Levantar línea de base y construir metas de acuerdo al Diagnóstico	Proceso
	Porcentaje desnutrición global en niños menores de 5 años	A la Fecha se tiene registro de 21 niños en situación de desnutrición de una población menor de 5 años de 188 niños, que corresponde al 11.7 %	Hospital	Reducir al 1 % el porcentaje de desnutrición en niños menores de cinco años	Impacto
6. Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis.	Nº de muertes por Rabia Humana	Cero (0)	Oficina de Saneamiento de Formulario de rabia N° 3 SIVIGILA	Mantenerlo (0) casos	Impacto
	Cobertura de vacunación antirrábica	(87%) Ochenta y siete por ciento	Oficina de Saneamiento Proyecto APS y registro vacunación antirrábica	(90%) Noventa por ciento	Proceso
		Cero (0)	Oficina de Saneamiento de Formulario de	Mantenerlo (0) casos	Impacto

Número de casos de rabia humana

			rabia N° 3 SIVIGILA		
	Número de casos de mortalidad por malaria /dengue	Cero (0)	Oficina de Saneamiento SIVIGILA	Mantenerlo (0) casos	Impacto
7. Mejorar seguridad Sanitaria y Ambiental.	Cobertura de vigilancia calidad de agua en el Municipio (Área Urbana)	Cien por ciento 100%	Oficina de Saneamiento IRCA, Formulario de cloro residual libre, Formulario de PH, reporte de resultado de laboratorio de aguas.	Mantenerlo en el cien por ciento 100%	
	Porcentaje de establecimientos de comercialización y distribución de alimentos y medicamentos con buenas prácticas sanitarias	Noventa por ciento (90%)	Oficina de Saneamiento Planilla de control de establecimientos 2007	Noventa y dos por ciento (92%)	

	Porcentaje de establecimientos abiertos al público que cumplen condiciones sanitarias ambientales y ocupacionales	Ochenta y siete por ciento (87%)	Oficina de Saneamiento Planilla de control de establecimientos 2007	Noventa por ciento (90%)	
8. Mejorar la salud oral.	Número de dientes permanentes en personas mayores 18 años		Hospital	Incrementar	Impacto
	Índice COP promedio a los 12 años edad		Hospital	Reducir	Impacto
9. Mejorar seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral.	Tasa de mortalidad por enfermedad profesional	NUEVO	Dirección Local de Salud	Levantar línea de base y construir metas de acuerdo al Diagnóstico	Proceso
	Tasa de accidentes ocupacionales	NUEVO	Dirección Local de Salud	Levantar línea de base y construir metas de acuerdo al Diagnóstico	Proceso
10. Fortalecer la	Porcentaje anual de resultados aceptables de eficiencia y	NUEVO	Dirección Local de Salud	Levantar el porcentaje de acuerdo a las	Proceso

gestión para el desarrollo del PST.	eficacia en la gestión del plan de salud territorial			evaluaciones planteadas en el Plan.	
11. Aseguramiento en Salud	Cobertura de afiliación a la seguridad social en salud	Noventa y cinco por ciento (95%)	SISBEN	Aumentar la cobertura al cien por ciento (100%)	Proceso
12. Emergencias y desastres	Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.	NUEVO	Dirección Local de Salud	Realizar Plan de acción en coordinación con las instituciones y/o organizaciones pertinentes.	Proceso

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política Colombia

Ley 1151 de 2007

Proyecto de Plan de Desarrollo “Manos a la Obra”

Elementos Básicos de Planificación Zonal y Subregional en el Departamento de Antioquia, marzo de 2008.

Indicadores Básicos de Antioquia 2006

